

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS



TESIS:

RELACIÓN ENTRE EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO Y LA
GESTIÓN EMPRESARIAL EN LAS EMPRESAS DEDICADAS
A LA VENTA DE COMBUSTIBLE EN EL DISTRITO DE
AMARILIS – HUÁNUCO, 2018

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR
PÚBLICO

BACH. : MARTHA CRISTINA CHAMORRO FERNANDEZ
KENYO BRAYAN MENDOZA DOROTEO
LUPITA ANA SUGASTE QUISPE

ASESOR : Mg. GUILLERMO ARÉVALO RÍOS

HUÁNUCO – PERÚ

2019

DEDICATORIA

A Dios por ser el dador de la vida. A mis padres, Luis Chamorro y Ana Fernández por ser mi mayor bendición. A mis hermanos, Luis y Samuel y a mi hermana, Ana Elizabeth por impulsarme a alcanzar mis metas. A mis sobrinos, Santiago y Lucas por ser parte importante en mi vida.

Martha Cristina Chamorro Fernández.

Principalmente a Dios por darme la vida, por haber llegado hasta este momento tan importante en mi formación profesional y guiarme hacia el cumplimiento de mis objetivos. A mi madre, Noelia Elvira Doroteo Hilario por ser el pilar más importante, demostrándome su amor en todo momento y por su apoyo constante e incondicional.

Kenyo Brayan Mendoza Doroteo.

Al todo poderoso por darme vida, salud y múltiples bendiciones. A mi amada madre, Rosalía Quispe quien es mi ejemplo, mi soporte y apoyo incondicional. A mi padre, Efraín Sugaste en su memoria, quien fue mi guía e inspiración para ser mejor cada día, a cada uno de mis hermanos, Jhon y Mariela quienes me dieron su apoyo necesario para seguir adelante.

Lupita Ana Sugaste Quispe.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Nacional Hermilio Valdizan por ser nuestra Casa Superior de Estudios, artífice de nuestra formación profesional. A nuestros docentes quienes con gran calidad profesional y humana nos brindaron sus conocimientos a lo largo de nuestros años de estudio.

A nuestro asesor de tesis colectiva Mg. Guillermo Arévalo Ríos, por su valiosa orientación y colaboración en el desarrollo de la presente tesis.

Asimismo, agradecemos a nuestros asesores externos Dra. Ana Cecilia Hurtado Herrera y Dr. Luis Joel Chamorro Huete por su orientación y atención a nuestras consultas sobre la metodología y tratamiento de los datos.

RESUMEN

La presente investigación aborda la problemática existente entre el régimen MYPE tributario y la gestión empresarial. El propósito principal fue determinar correlación significativa entre el régimen MYPE (Pago de impuestos y los beneficios tributarios) y la gestión empresarial (Sistema contable; actividad financiera y sistema tributario) en empresas dedicadas a la comercialización de combustibles del distrito de Amarilis - Huánuco. Metodológicamente corresponde a una investigación de tipo aplicada con enfoque cuantitativo; de nivel descriptivo – correlacional, prospectivo, transversal y analítico. Empleó un análisis estadístico bivariado. La población estuvo constituido por 11 empresas comercializadoras de combustible y la muestra por 4 empresas; seleccionadas de manera intencional. El estudio concluyó demostrando asociación significativa entre el régimen MYPE tributario y la gestión empresarial en las empresas analizadas. Además, éste régimen; favorece el cumplimiento de la presentación de las declaraciones juradas de IGV-RENTA y renta anual dentro de los plazos establecidos por la SUNAT, contribuyendo a la eficiente información y cultura tributaria.

Palabras Claves. Régimen MYPE Tributario; Gestión Empresarial; Declaraciones juradas, rentabilidad; productividad, toma de decisiones.

ÍNDICE GENERAL

	PÁG.
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
RESUMEN	iv
ÍNDICE	v
INTRODUCCIÓN	vii

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	10
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	15
1.2.1. Problema general	15
1.2.2. Problemas específicos	16
1.3. OBJETIVOS	16
1.3.1. Objetivo general	16
1.3.2. Objetivos específicos	17
1.4. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA	17
1.4.1. Justificación	17
1.4.2. Importancia	19
1.5. DELIMITACIONES	20
1.5.1. Delimitación Espacial	20
1.5.2. Delimitación Temporal	20
1.5.3. Delimitación del Universo	20
1.5.4. Delimitación del Contenido	21
1.6. HIPÓTESIS	21
1.6.1. Hipótesis general	21
1.6.2. Hipótesis específicas	21
1.7. VARIABLES, DIMENSIONES E INDICADORES	23
1.7.1. Variables	23
1.7.2. Dimensiones	23
1.7.3. Indicadores	24

1.7.4. Definiciones Operacionales	25
-----------------------------------	----

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE ESTUDIOS REALIZADOS	26
2.2. BASES TEÓRICAS	33
2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS	51

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN	58
3.2. MÉTODOS	59
3.3. DISEÑO Y ESQUEMA DE LA INVESTIGACIÓN	59
3.3.1. Diseño	59
3.3.2. Esquema	60
3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA	61
3.4.1. Población	61
3.4.2. Muestra	62
3.5. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS APLICADOS	63
3.5.1. Técnicas	63
3.5.2. Instrumentos	63

CAPITULO IV

RESULTADOS

4.1. RESULTADOS	65
4.1.1. Procesamiento de datos	65
4.1.2. Prueba de hipótesis	83

CAPITULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	92
------------------------------	----

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

INTRODUCCIÓN

Las MYPES en el Perú han devenido en el soporte vertebral de la economía del país, no solo por aportar en un 40% al PBI sino también porque cubren el 80% de la oferta laboral peruana, es preciso mencionar que estas empresas no pueden desarrollarse en su totalidad, debido a que el país no cuenta con un sistema tributario estable que les permita mejorar su estabilidad económica y su crecimiento sostenible.

El gobierno peruano, ante esta problemática promulgó el Decreto Legislativo 1269 creando el REGIMEN MYPE TRIBUTARIO publicado el día 20 de diciembre del 2016 entrando en vigencia el 01 de enero del 2017. El propósito de esta norma es brindar a las micro y pequeñas empresas condiciones más simples para cumplir con sus obligaciones tributarias.

El presente trabajo de investigación, tiene como objetivo analizar los beneficios del Régimen MYPE Tributario y relacionarlo con la Gestión Empresarial en las empresas dedicadas a la venta de combustibles, del distrito de Amarilis - Huánuco 2018, para dar respuesta a nuestra hipótesis planteada.

El presente trabajo corresponde a una investigación de tipo aplicada; el método empleado es el descriptivo y analítico; desde el punto de vista

del diseño pertenece al transeccional o transversal correlacional bivariado, debido a que relaciona dos variables estableciendo entre ellas asociatividad.

Las conclusiones a que hemos arribado, nos permiten afirmar que el Régimen MYPE Tributario es favorable para la Gestión Empresarial. El presente trabajo está dividido en cinco capítulos, distribuidos de la siguiente manera.

En el capítulo I desarrollamos el problema de investigación, formulamos el problema, los objetivos, tanto generales como específicos, definimos la importancia y las limitaciones de la investigación.

En el capítulo II describimos el marco teórico mencionando los antecedentes internacionales, nacionales y locales, así mismo exponemos las bases teóricas, las definiciones conceptuales, la hipótesis, las variables y el cuadro de la operacionalización de las variables.

El capítulo III describe la metodología de la investigación, el tipo de investigación, la población y muestra, las técnicas e instrumentos de recolección de datos y las técnicas para el procesamiento de los mismos.

En el capítulo IV presentamos los resultados de la aplicación de los instrumentos de recolección de información con sus respectivos análisis e interpretaciones; utilizando cuadros y gráficos estadísticos.

En el capítulo V la discusión con los resultados obtenidos; con las teóricas y antecedentes así como con el marco de hipótesis formuladas.

Finalmente, se consignan las conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y los anexos.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El Régimen Tributario en el Perú parte como atribución, competencia, prerrogativa o potestad atribuida por la Constitución Política de 1993 a los diversos niveles de gobierno tales como el Gobierno Central, Gobierno Regional y Gobierno Local para crear, modificar, suprimir o exonerar tributos. El Estado peruano debe acatar los principios de reserva, los de igualdad y respeto de los derechos fundamentales de la persona al desempeñar la potestad tributaria con la aplicación de un Sistema Tributario, es por ello que ningún tributo puede tener carácter confiscatorio.

Mediante este sistema el Estado establece distintos lineamientos de política tributaria asegurando la sostenibilidad de las finanzas públicas diseñada por el Ministerio de Economía y Finanzas que se implementa a través de normas de carácter tributario comprendidas en el Código Tributario.

Estas normas tributarias establecen la obligación tributaria, que es de derecho público, como relación entre los niveles de gobierno, en favor del cual debe realizarse el objeto de la obligación que es la prestación tributaria, y la persona natural o jurídica obligada al

cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o responsable.

El organismo encargado de administrar, recaudar y fiscalizar los tributos internos del Gobierno Nacional es la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT. El Código Tributario clasifica a los tributos en impuestos, tasas y contribuciones.

Entre los principales impuestos tenemos al Impuesto General a las Ventas – IGV que grava las fases del ciclo de producción y distribución, asumido por el comprador o consumidor final cuya tasa total aplicable en la actualidad es de 18% sobre el valor de venta de bienes y sobre la prestación de servicio de carácter no personal; y el Impuesto a la Renta – IR que grava la renta obtenida por la realización de actividades empresariales que desarrollan las personas naturales y jurídicas siendo el pago a cuenta mensual determinado el 1.5% de sus ingresos.

Estas altas tasas de impuestos estipuladas en las normativas tributarias afectan en gran manera la gestión propia de las empresas, sobre todo de la Micro y Pequeña Empresa – MYPE conformadas por personas naturales con negocio o personas jurídicas, puesto que cuentan con capitales pequeños o recién están

iniciando en sus actividades empresariales. Esto genera la informalidad, falta de conciencia tributaria y por supuesto una menor recaudación que condiciona el crecimiento económico empresarial de las micro y pequeñas empresas.

El Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente, Ley MYPE; aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-TR señala que, la Micro y Pequeña Empresa - MYPE es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial, que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios.

En tal sentido, toda empresa con personería natural o jurídica es considerada MYPE toda vez que cumpla con las siguientes características. Tratándose de Microempresas, el número permitido es de uno (1) hasta diez (10) trabajadores e ingresos o ventas anuales hasta el monto máximo de 150 Unidades Impositivas Tributarias – UIT. En el caso de Pequeñas Empresas, el número permitido es de uno (1) a hasta cien (100) trabajadores e ingresos o ventas anuales hasta el monto máximo de 1 700 UIT.

En el año 2016, la microempresa concentró un 94.7% del total de empresas a nivel nacional, demostrando su relevancia no solo en número de empresas sino también en la generación de empleo y su participación en el desarrollo socioeconómico del país.¹ Mientras que las grandes y medianas empresas solo alcanzaron el 5.3% del total. Este porcentaje refleja que en su gran mayoría son las micro y pequeñas empresas quienes aportan para el desarrollo económico del Perú fomentando el empleo.

Sin embargo, lamentablemente la informalidad es un factor que actúa como un freno para la gestión y su crecimiento empresarial. La gestión empresarial en las MYPES encamina al logro de objetivos, metas, misión y visión empresarial. El aspecto financiero, laboral, contable y tributario entre otros de la gestión empresarial, aporta al desarrollo y crecimiento en la organización.

Los Grifos, son aquellos establecimientos de Venta al Público de Combustibles, dedicados a la comercialización de combustibles a través de surtidores y/o dispensadores, exclusivamente. Puede vender kerosene sujetándose a las demás disposiciones legales sobre la materia. Asimismo, podrá vender lubricantes, filtros, baterías, llantas y accesorios para automotores (Decreto Supremo N° 030-98-EM, 1998).

¹ https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1445/libro.pdf.

En el Distrito de Amarilis – Huánuco, las MYPES dedicadas a la venta de combustible y su gestión empresarial se han visto afectadas por la informalidad quienes en su mayoría, lamentablemente, acuden a la evasión de impuestos, teniendo ventaja sobre otras empresas que son formales. Las empresas formales se han visto sobrecargadas por el alto porcentaje de impuestos que están obligados a pagar al fisco, reduciendo su rentabilidad.

Es por ello que el Poder Ejecutivo, con el fin de impulsar la formalización y trato justo, aprobó el Decreto Legislativo N° 1269, Decreto Legislativo que Crea el Régimen MYPE Tributario del Impuesto a la Renta que entró en vigencia el 01 de enero del 2017.

El objetivo de esta norma es que las micro y pequeñas empresas tributen de acuerdo a sus ingresos, siempre que sus ingresos netos no superen las 1 700 UIT en el ejercicio gravable y dar beneficios a las empresas y/o contribuyentes, dando lugar a mayores inversiones para generar más puesto de trabajo y aumentar el dinamismo comercial en el país, considerado un pago a cuenta menor al Régimen General, en tanto los ingresos no superen las 300 UIT, e incluso superando dicho monto, si bien debe determinar el pago a cuenta aplicando las reglas previstas en el artículo 85 de la Ley del Impuesto a la Renta, 1.5% o coeficiente, el Reglamento del Régimen

MYPE Tributario ha señalado la aplicación de la tasa progresiva acumulativa, determinando un impuesto a la renta anual menor.

Todos los grifos y/o estaciones de servicio, sean personas naturales o personas jurídicas, por disposición legal se encontraban por oficio como contribuyentes en el Régimen General del Impuesto a la Renta, hasta antes de entrada en vigencia del Decreto legislativo N° 1269, impidiendo que los contribuyentes puedan migrar a un régimen con mayores beneficios y facilidades tributarias. El Régimen MYPE Tributario – RMT brinda a las empresas del sector combustible ciertos beneficios que facilitan la formalización y una mejora en la gestión empresarial.

En el marco de esta problemática, se investigó la relación entre el Régimen MYPE Tributario y la eficiencia en la Gestión Empresarial; para lo cual, se tomó como unidad de análisis a las empresas dedicadas a la venta de combustibles del distrito de Amarilis – Huánuco.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema general

¿Cuál es la relación entre el Régimen MYPE Tributario y la eficiencia de la Gestión Empresarial en las empresas

dedicadas a la venta de combustibles en el distrito de Amarilis
– Huánuco, 2018?

1.2.2. Problemas específicos

- a) ¿Existe relación entre el Régimen MYPE Tributario y la eficiencia de la Gestión Contable en las empresas dedicadas a la venta de combustibles en el distrito de Amarilis – Huánuco?
- b) ¿Existe relación entre el Régimen MYPE Tributario y la eficiencia de la Actividad Financiera en las empresas dedicadas a la venta de combustibles en el distrito de Amarilis – Huánuco?
- c) ¿Existe relación entre el Régimen MYPE Tributario y la eficiencia de los Aspectos Tributarios en las empresas dedicadas a la venta de combustibles en el distrito de Amarilis – Huánuco?

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. Objetivo general

Determinar la relación entre el Régimen MYPE Tributario y la eficiencia de la Gestión Empresarial en las empresas dedicadas a la venta de combustibles en el distrito de Amarilis – Huánuco, 2018.

1.3.2. Objetivos específicos

- a) Identificar la relación entre el Régimen MYPE Tributario y la eficiencia de la Gestión Contable en las empresas dedicadas a la venta de combustibles en el distrito de Amarilis – Huánuco.
- b) Explicar la relación entre el Régimen MYPE Tributario y la eficiencia de la Actividad Financiera en las empresas dedicadas a la venta de combustibles en el distrito de Amarilis – Huánuco.
- c) Conocer la relación entre el Régimen MYPE Tributario y la eficiencia de los Aspectos Tributarios en las empresas dedicadas a la venta de combustibles en el distrito de Amarilis – Huánuco.

1.4. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA

1.4.1. Justificación

En la medida en que se distribuya, comunique, documente y comparta los resultados obtenidos respecto al Régimen MYPE Tributario y la Gestión Empresarial, las personas naturales con negocios, pequeños empresarios y demás interesados, pueden incorporarse a esta forma de formalización, cultura tributaria y crecimiento empresarial que beneficia al Gobierno Nacional en su conjunto. Ello facilita la labor legislativa dando paso a una generación con mejores

leyes que incentiven la formalización y el crecimiento en la gestión empresarial de las MYPES.

En relación a las implicaciones prácticas que tiene el estudio del Régimen MYPE Tributario y la gestión empresarial en las empresas dedicadas a la venta de combustible, ayuda en la eficiencia de la gestión empresarial con base en el pago de impuestos aplicando tasas menores de acuerdo a los ingresos obtenidos, y en la toma de decisiones de las MYPES dedicadas a la venta de combustible en el distrito de Amarilis – Huánuco.

Desde el punto de vista teórico, la presente investigación genera reflexión y discusión sobre el conocimiento existente y permite la obtención de mejores resultados en el aspecto contable, financiero, tributario y gestión empresarial de las MYPES dedicadas a la venta de combustible en el distrito de Amarilis, dirigiéndolas a un desarrollo eficaz, eficiente y efectivo. De ahí que el principal aporte teórico de la investigación es dar a conocer al RMT y la gestión empresarial en las empresas dedicadas a la venta de combustible. De esta manera la presente investigación constituirá un valioso antecedente para la elaboración de futuras investigaciones.

1.4.2. Importancia

Si bien a partir del 01 de enero del 2017 entró en vigencia el Decreto Legislativo N° 1269, Decreto Legislativo que Crea el Régimen MYPE Tributario del Impuesto a la Renta, como medida para la formalización y trato igualitario, es primordial el conocimiento que de éste se obtiene, para ser aprovechado en su máxima expresión y evitar que por razones administrativas o de desconocimiento, se ignoren los beneficios tributarios y el aporte en la gestión empresarial que derivan de su implantación.

Por ello, consideramos que es de suma importancia promover conocimientos tributarios y de gestión empresarial en las MYPES dedicadas a la venta de combustible, debido a que el aspecto económico del país está sostenida fundamentalmente por personas naturales con negocio y personas jurídicas con pequeñas empresas.

La importancia de la presente investigación radica en determinar de qué manera el Régimen MYPE Tributario se relaciona con la gestión empresarial de las empresas dedicadas a la venta de combustibles. Este fenómeno en estudio guarda estrecha relación con nuestra carrera

profesional y atiende a un problema palpitante y de gran relevancia en el mundo financiero.

1.5. DELIMITACIONES

1.5.1. Delimitación Espacial

Geográficamente se circunscribió al espacio geográfico relacionado con el distrito de Amarilis, comprensión de la provincia y departamento de Huánuco. En dicho espacio geográfico se localizó a las empresas más significativas, de las cuales se investigó la relación entre el Régimen MYPE Tributario y la Gestión Empresarial en las empresas dedicadas a la venta de combustible.

1.5.2. Delimitación Temporal

La investigación corresponde al periodo 2018.

1.5.3. Delimitación del Universo

En la presente investigación se tomó como unidad de análisis a los representantes legales, gerentes y/o contadores de las MYPES dedicadas a la venta de combustible, para la aplicación de técnicas de recolección de la información, las mismas que favorecieron el desarrollo de la investigación.

1.5.4. Delimitación del Contenido

El desarrollo de la investigación fue direccionado a establecer la relación entre el Régimen MYPE Tributario y la Gestión Empresarial. Representada por la presentación de las declaraciones juradas, pagos de impuestos y beneficios tributarios de este régimen; y, la gestión contable, actividad financiera y el sistema tributario de la gestión empresarial.

1.6. HIPÓTESIS

1.6.1. Hipótesis general

H_i: Existe relación significativa entre el Régimen MYPE Tributario y la eficiencia de la Gestión Empresarial en las empresas dedicadas a la venta de combustibles en el distrito de Amarilis – Huánuco, 2018.

H₀: No existe relación significativa entre el El Régimen MYPE Tributario y la eficiencia de la Gestión Empresarial en las empresas dedicadas a la venta de combustibles en el distrito de Amarilis – Huánuco, 2018.

1.6.2. Hipótesis específicas

H_{i1}: El Régimen MYPE Tributario tiene relación significativa con la eficiencia de la Gestión Contable en las empresas dedicadas a la venta de combustibles en el distrito de Amarilis – Huánuco.

H₀₁: No existe relación significativa entre el Régimen MYPE Tributario y la eficiencia de la Gestión Contable en las empresas dedicadas a la venta de combustibles en el distrito de Amarilis – Huánuco.

H_{i2}: El Régimen MYPE Tributario tiene relación significativa con la eficiencia de la Actividad Financiera en las empresas dedicadas a la venta de combustibles en el distrito de Amarilis – Huánuco.

H₀₂: El Régimen MYPE Tributario no tiene relación significativa con la eficiencia de la Actividad Financiera en las empresas dedicadas a la venta de combustibles en el distrito de Amarilis – Huánuco.

H_{i3}: El Régimen MYPE Tributario tiene relación significativa con la eficiencia de los Aspectos Tributarios en las empresas dedicadas a la venta de combustibles en el distrito de Amarilis – Huánuco.

H₀₃: El Régimen MYPE Tributario no tiene relación significativa con la eficiencia de los Aspectos Tributarios en las empresas dedicadas a la venta de combustibles en el distrito de Amarilis – Huánuco.

1.7. VARIABLES, DIMENSIONES E INDICADORES

1.7.1. Variables

Primera Variable:

Régimen MYPE Tributario.

Segunda Variable:

Gestión Empresarial.

1.7.2. Dimensiones

Declaraciones Juradas

Es un documento en formato de formulario, impreso o electrónico, donde los contribuyentes declaran los ingresos obtenidas, a través de la cual dan constancia su actividad económica, así como de su patrimonio al cierre de cada ejercicio.

Pago de Impuestos

Hace referencia al desembolso de dinero por concepto del pago de impuestos mensuales y/o anuales, según presentación de las declaraciones juradas.

Beneficios Tributarios

Comprenden incentivos que son otorgados por el Estado como herramienta que promueve el crecimiento y desarrollo de las empresas.

Gestión Contable

La gestión contable es una técnica que se ocupa de registrar, clasificar y resumir las actividades económicas de una empresa con el fin de interpretar sus resultados.

Actividad Financiera

Conjunto de elecciones o decisiones económicas que se materializan en la realización de ingresos y gastos.

Aspectos Tributarios

Está relacionado con régimen tributario en el que se encuentre una empresa o persona natural con negocio. Es decir, comprende las obligaciones tributarias de los contribuyentes frente al Gobierno Central.

1.7.3. Indicadores

Primera Variable:

- a) Cumplimiento de la obligación tributaria.
- b) Conocimiento de la Normativa vigente.
- c) Porcentaje de tasas reducidas.
- d) No aplicación de sanciones tributarias.

Segunda Variable:

- a) Manejo de Registros y Libros Contables.
- b) Productividad.
- c) Nivel de ventas.

- d) Rentabilidad.
- e) Toma de decisiones.

1.7.4. Definiciones Operacionales

Régimen MYPE Tributario

El Régimen MYPE tributario es la normativa aplicable a las micro y pequeñas empresas, comprende el cumplimiento de las obligaciones de acuerdo al cronograma de vencimiento, el pago de impuestos aplicando el porcentaje correspondiente, beneficios tributarios y una mayor flexibilidad en el llevado de registros y libros contables con el fin de facilitar y mejorar la actividad empresarial.

Gestión Empresarial

La Gestión Empresarial es el proceso de planear, organizar, dirigir, coordinar y monitorear los recursos de la empresa reflejadas en el nivel de ventas, productividad, rentabilidad y en la toma de decisiones en las empresas con el propósito de alcanzar los objetivos establecidos.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE ESTUDIOS REALIZADOS

ANTECEDENTE INTERNACIONAL

Título : Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y su Relación con la Educación Financiera.

Autor : Saucedo Cruz, Jonathan David.

Universidad : Instituto Politécnico Nacional (IPN) – México, D.F.

Año : 2015.

Conclusiones :

1. La investigación acerca de las micro, pequeñas y medianas empresas en México y en Uruguay es un tema que poco se ha desarrollado y el trabajo gubernamental, académico y bancario debe seguir creciendo para fortalecer el desarrollo económico y social de ambos países, puesto que como se ha visto, el número de empresas de este tamaño es realmente significativo y también en lo que aportan al producto interno bruto de cada país. Además, más allá de las cifras, es importante señalar que en la vida cotidiana, éstas son el sustento de vida de muchas familias, lo que sobrepasa la dimensión meramente numérica a una cuestión de carácter social.

2. El tema de las MiPyMEs se ha presentado mundialmente como una más de las estrategias para el desarrollo económico de los países latinoamericanos. En ese sentido debe darse prioridad a la capacitación empresarial de las personas que están involucradas en estos procesos de aprendizaje. Esto porque en muchos casos, el conocimiento y la asesoría es nula al momento de emprender una microempresa, y es ahí donde la educación y la cultura financiera podrá ser uno de los factores que se vuelvan decisivos para el buen funcionamiento inicial y futuro de la empresa que se está creando.
3. En países latinoamericanos donde la planeación no es un elemento frecuente entre la población se hace indispensable promover una visión de mediano y largo plazos para el buen funcionamiento y la sobrevivencia de las MIPYMES. Como se ha visto este tipo de empresas a nivel mundial presentan una fuerte tendencia a desaparecer en los primeros años de su fundación, y dentro de sus múltiples carencias existe una predisposición a no tener un control empresarial. Las empresas de tamaño micro, tanto mexicanas como uruguayas comparten en esencia el funcionamiento unipersonal o en algunos casos de estructura familiar. Además de que en algunos casos responden al desempleo y por parte de personas capacitadas en otras áreas diferentes a lo que es el giro del negocio. Todo ello en conjunto indica una evidente necesidad de seguir

capacitando y haciendo más accesibles los programas de educación financiera existentes.

ANTECEDENTE NACIONAL

Título : Estrategias para Inducir la Formalidad de la MYPE de la Industria Gráfico - Offset por medio de Gestión Competitiva.

Autor : SANTANDER CJUNO, Cyntia Krisel

Universidad : Pontificia Universidad Católica del Perú.

Año : 2013.

Conclusiones :

1. En el Perú más del 98% de las empresas son micro o pequeñas empresas, predominando las microempresas; para el año 2010 la MYPE empleaba a 1'197,963 trabajadores. Se mantiene una relación entre el crecimiento de la MYPE y el desarrollo económico del país, a pesar de ello aún no se le ha otorgado el reconocimiento necesario a la capacidad productiva de la MYPE.
2. Organismos Estatales como: el Ministerio de la Producción, la SUNAT, el OSCE, entre otros; dictan y promueven normas y políticas públicas orientadas a la mejora de la competitividad y promoción de acceso a la formalidad para la MYPE, que van desde la implementación de un régimen especial tributario laboral, asesorías, planes de negocio, programas de gestión,

capacitaciones, premios, bonificación y preferencia al contratar con el Estado, y diferentes estrategias. Estas diferentes herramientas no vienen siendo aprovechadas por los empresarios debido a su baja difusión y a que están dispersas en distintas páginas web que no son comúnmente revisadas por los empresarios.

3. La competitividad empresarial se entiende como la habilidad que posee una empresa de diferenciarse de sus competidores y así conseguir un posicionamiento que garantice su éxito. La propuesta competitiva del Gobierno se ha planteado superar el asistencialismo, por ello el Consejo Nacional de la Competitividad observa metas bien estructuradas que vienen surtiendo efectos. Los programas de mejora de la competitividad dirigidos por particulares poseen resultados satisfactorios de acceso a la formalidad al crear una relación directa con el empresario MYPE, permitiendo así conducir su comportamiento en una costumbre que otorga sostenibilidad a la estrategia competitiva formal; es allí donde no hace énfasis el Gobierno y por tanto sus políticas públicas no generan resultados óptimos.
4. El manejo de costos, marketing, administración y gestión empresarial, contabilidad y finanzas, derecho, innovación tecnológica y manejo de residuos; son conocimientos necesarios para que el empresario MYPE posea una empresa

competitiva. Se agrega a ello el profundo conocimiento de la industria en la que opera, que le permitirá distinguirse de sus competidores. Un empresario que se maneja dentro de las líneas de la formalidad puede ser más competitivo que un empresario informal. En la actualidad, la informalidad representa un modo de ingreso fácil, con bajo margen de ganancia que no puede perdurar en el tiempo. Actuar dentro de la formalidad es una herramienta competitiva en sí.

ANTECEDENTES LOCALES

Título : El Régimen MYPE Tributario y el Desarrollo Empresarial en las Empresas de Transporte de Carga en el Distrito de HUÁNUCO - 2017.

Autor : ZEVALLOS ROJAS, Nielsen

Universidad : Universidad de Huánuco

Año : 2017

Conclusiones :

1. De los resultados obtenidos de la investigación se concluye que, para el 88% de los empresarios encuestados, el Régimen MYPE Tributario influye significativamente y de manera positiva en el Desarrollo Empresarial en las Empresas Transporte de Carga del Distrito de Huánuco-2017, permitiéndoles de esta manera mejorar su competitividad empresarial y posicionamiento en el mercado.

2. De los resultados obtenidos se concluye que el Pago a Cuenta del Impuesto a la Renta influye significativamente y de manera positiva en el Desarrollo Empresarial en las Empresas Transporte de Carga del Distrito de Huánuco-2017, permitiéndoles pagar el 1% de impuesto a la renta mensual de pago a cuenta, la determinación del impuesto a la renta anual con el 10% a las 15 primeras UIT esto le permite reducir gastos por el pago de impuestos, permitiéndoles a las empresas un mejor desarrollo empresarial.
3. De los resultados de la investigación se concluye que los Beneficios Tributarios influyen significativamente y de manera positiva en el Desarrollo Empresarial en las Empresas Transporte de Carga del Distrito de Huánuco-2017, estos beneficios que ofrece el régimen MYPE tributario contribuye a que las empresas reduzcan los gastos por pagos de impuestos y sanciones tributarios como no presentar las declaraciones en la fecha establecida según el cronograma establecido por la administración tributaria, por no contar con libros y/o registros contables.

Título : Régimen MYPE Tributario y la Gestión Contable en las empresas del sector combustible en la ciudad de Huánuco, 2017.

Autor : ALVARADO LEANDRO, Paolo Yuñor

Universidad : Universidad de Huánuco

Año : 2017

Conclusiones :

1. De los resultados obtenidos de la investigación se concluye que, para el 82% de los empresarios encuestados, el Régimen MYPE Tributario incide significativamente y de manera positiva en la Gestión Contable en las Empresas del Sector Combustible en la ciudad de Huánuco- 2017, permite tener ahorros en gastos ya que los impuestos que tienen que pagar son mínimos. El cual se determina y establece en los resultados que se muestran en los Gráficos N° 06 y N° 20.
2. De los resultados obtenidos en la investigación el pago de los tributos puntuales según el cronograma establecidos por la SUNAT incide significativamente en la Gestión contable en las Empresas del Sector Combustible en la ciudad de Huánuco- 2017, ya puede evitar a la empresa la acumulación de deudas y sanciones, puede a su vez evitar errores al calcular los impuestos ya que es preparado a tiempo y así reduce los porcentajes de errores. Se puede observar en el Gráfico N° 09.
3. De los resultados obtenidos en la investigación el sistema contable incide en la Gestión Contable, ya que debe estar diseñado según el tipo de su empresa, por el cual el 39% de los encuestados señalan que la empresa cuenta con un

sistema contable que está diseñado según su tipo de su empresa, y un 22% desconocen. Se puede observar en el Gráfico N° 21.

2.2 BASES TEÓRICAS

RÉGIMEN TRIBUTARIO

Según (SUNAT, 2016). El Régimen Tributario es aquella categoría en la cual toda persona natural o jurídica (empresa) que posea o vaya a iniciar un negocio deberá estar registrada en la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT. En función a dicha categoría se establecen las obligaciones tributarias, así como los procedimientos de pago de los impuestos nacionales. Siendo así, y dependiendo de los ingresos, las adquisiciones, las actividades a las que se dediquen, los locales con los que cuenten, sus activos fijos (bienes muebles, inmuebles, maquinarias y equipos) con los que trabajen, entre otras consideraciones, los contribuyentes pueden acogerse a uno de los Regímenes Tributarios establecidos.

Según (Redacción Gestión, 2018). Cada uno de estos regímenes tiene sus propias características tales como límites de ingresos, compras, actividades no comprendidas, tipos de comprobante de pago a emitir, entre otros. Es importante conocerlas para que los contribuyentes sepan cuál les beneficia.

Es por ello y acorde a la normativa vigente que, toda persona natural con negocio y/o persona jurídica que genere renta de Tercera Categoría, según sus ingresos en el ejercicio gravable, deberá optar por acogerse a uno de los cuatro regímenes vigentes a partir del 01 de enero del 2017; siendo estos:

Nuevo Régimen Único Simplificado – Nuevo RUS

Según (SUNAT, s.f.). El Nuevo RUS es un régimen tributario creado para los pequeños comerciantes y productores, el cual les permite el pago de una cuota mensual fijada en función a sus compras y/o ingresos, con la que se reemplaza el pago de diversos tributos.

Este régimen está dirigido a personas naturales que realizan ventas de mercaderías o servicios a consumidores finales. También pueden acogerse al Nuevo RUS las personas que desarrollan un oficio.

En este régimen tributario está permitida la emisión de boletas de venta y tickets de máquina registradora como comprobantes de pago. Para el Nuevo RUS está prohibida la emisión de facturas y otros comprobantes que dan derecho a crédito tributario y hay restricciones respecto al máximo de ingresos y/o compras mensuales y/o anuales y también respecto al desarrollo de algunas actividades no permitidas.

Régimen Especial del Impuesto a la Renta – RER

Según (SUNAT, s.f.). El Régimen Especial del Impuesto a la Renta (RER) es un régimen tributario dirigido a personas naturales y jurídicas, sucesiones indivisas y sociedades conyugales domiciliadas en el país que obtengan rentas de tercera categoría, es decir rentas de naturaleza empresarial o de negocio. Las actividades comprendidas son las siguientes: Extractivas (minería y pesquería), industriales (se dedican a la transformación de productos primarios), comercio (compra y venta de bienes que adquieran, produzcan o manufacturen), servicios (cualquier otra actividad no señalada en los rubros anteriores) y actividades agropecuarias (se incluyen la cría de animales y el cultivo de plantas).

Régimen General – RG

Según (SUNAT, s.f.). El RG comprende a todos los contribuyentes sean personas naturales y personas jurídicas que generan rentas de tercera categoría, no tiene limitaciones por cantidad de ingresos o tipo de actividades por lo que aquí se ubicarán todos los contribuyentes que no cumplen las condiciones o requisitos para estar en el NRUS, Régimen Especial o Régimen MYPE Tributario. Este régimen tributario involucra elaborar libros y registros contables, balance general, estados de ganancias y pérdidas entre otras obligaciones, por lo que se requiere contar con una persona con conocimientos en estos temas.

Tasas del Impuesto

En el Régimen General se aplican tasas para la presentación de la Declaración Jurada y el pago del Impuesto General a las Ventas – IGV e Impuesto a la Renta – IR, ya sean para los pagos a cuenta de cada mes y para la determinación del pago anual del impuesto.

Para el pago del IGV se aplica una tasa del 18% sobre el valor de las ventas. Para la presentación de la Declaración Jurada y el pago a cuenta mensual del Impuesto a la Renta se aplica el coeficiente determinado o una tasa ascendente al 1.5% de los ingresos netos del mes (determinación de acuerdo a lo establecido por el artículo 85 de la Ley del Impuesto a la Renta).

Para la presentación de la Declaración Jurada y el pago del Impuesto a la Renta anual se aplica una tasa ascendente al 29.5% de los ingresos netos.

Régimen MYPE Tributario – RMT

El RMT fue creado a través del Decreto Legislativo N° 1269 dado por el Poder Ejecutivo mediante delegación de funciones concedidas por el Congreso de la República.

Según (Decreto Legislativo N° 1269, 2016). El decreto legislativo tiene por objeto establecer el Régimen MYPE Tributario - RMT que

comprende a los contribuyentes a los que se refiere el artículo 14° de la Ley del Impuesto a la Renta, domiciliados en el país; siempre que sus ingresos netos no superen las 1700 UIT en el ejercicio gravable.

Según (SUNAT, 2018). El Régimen MYPE Tributario es un régimen especialmente creado para las micro y pequeñas empresas con el objetivo de promover su crecimiento al brindarles condiciones más simples para cumplir con sus obligaciones tributarias.

Está dirigido a personas naturales con negocio y personas jurídicas domiciliados en el país que realicen actividades empresariales (generen rentas de tercera categoría) y que sus ingresos netos no superen las 1 700 UIT en el ejercicio gravable. Pueden permanecer en este Régimen siempre y cuando no superen las 1 700 UIT de Ingresos Netos.

Debe tenerse en cuenta que están excluidos de este régimen; los contribuyentes con vinculación directa o indirecta en función al capital y cuyos ingresos netos anuales en conjunto superen las 1 700 UIT. Asimismo, no están comprendidos las sucursales, agencias o cualquier otro establecimiento permanente de empresas

constituidas en el exterior y aquellos con ingresos netos anuales superiores a 1 700 UIT en el ejercicio anterior.

Tasas del Impuesto

El RMT tienes las siguientes tasas para la Declaración Jurada y el pago de los impuestos mensuales y/o anuales. Para la presentación de la Declaración Jurada y determinación del pago del Impuesto General a las Ventas se aplica una tasa ascendente al 18% sobre el valor de las ventas similar a la correspondiente del Régimen Especial de Renta y al RG.

Para la Declaración Jurada y el pago a cuenta mensual del Impuesto a la Renta se debe tener en cuenta los ingresos netos obtenidos. En tal sentido, si los ingresos netos del mes no superan las 300 UIT, la tasa aplicable sobre estos es del 1%. En el caso de ser, los ingresos netos del mes, mayores a las 300 UIT con un límite de 1700 UIT, el pago será de acuerdo al coeficiente determinado o, en su defecto, aplicando una tasa ascendente al 1.5% de los ingresos netos del mes (determinación de acuerdo a lo establecido por el artículo 85 de la Ley del Impuesto a la Renta).

En el caso de la presentación de la Declaración Jurada y pago anual del Impuesto a la Renta se tiene en cuenta una tasa aplicable ascendente al 10% de los ingresos netos, siempre y cuando no

superen las 15 UIT. Por el exceso de más de 15 UIT se aplica una tasa ascendente al 29.5%.

Los sujetos del RMT determinan la renta neta de acuerdo a las disposiciones del Régimen General contenidas en la Ley del Impuesto a la Renta y sus normas reglamentarias, por lo que tienen gastos deducibles.

Acogimiento al RMT

Según (SUNAT, s.f.). Corresponde incluirse siempre que cumpla con los requisitos. Deberá considerar:

- 1) De iniciar actividades, podrá acogerse con la declaración jurada mensual del mes de inicio de actividades, efectuada dentro de la fecha de su vencimiento.
- 2) Si proviene del NRUS, podrá acogerse en cualquier mes del ejercicio gravable, mediante la presentación de la declaración jurada que corresponda.
- 3) Si proviene del RER, podrá acogerse en cualquier mes del ejercicio gravable, mediante la presentación de la declaración jurada que corresponda.
- 4) Si proviene del Régimen General, podrá afectarse con la declaración del mes de enero del ejercicio gravable siguiente.

Además, por el año 2017, la SUNAT incorporará de oficio a los contribuyentes que al 31.12.2016 hubieren estado tributando en el Régimen General y cuyos ingresos netos del ejercicio 2016 no superaron las 1700 UIT, salvo que por el período de enero de 2017 se hayan acogido al Nuevo RUS (NRUS) o al Régimen Especial de Renta (RER), con la declaración correspondiente al mes de enero del 2017, sin perjuicio que la SUNAT pueda en virtud de su facultad de fiscalización incorporar a estos sujetos en el Régimen General de corresponder.

Obligación de Ingresar al Régimen General

Los contribuyentes del Régimen MYPE Tributario que en cualquier mes del ejercicio gravable, superen el límite de 1700 UIT de ingresos netos o incurran en algunos de los siguientes supuestos señalados en la normativa vigente, determinarán el IR conforme al RG por todo el ejercicio gravable, sin incluir los meses del ejercicio en el que estuvo acogido al Nuevo RUS o RER.²

² <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-mype-tributario/6841-04-obligacion-de-ingresar-al-regimen-general>

Inclusión de Oficio al RMT por parte de la SUNAT

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria incluirá de oficio o se procederá a reactivar el número de registro, según corresponda, y acogerlos en el RMT, a sujetos que realizan actividades generadoras de obligaciones tributarias y que no se encuentran en el RUC o que estando inscritos no se encuentran afectos a rentas de tercera categoría debiéndolo estar, o que registren baja de inscripción en dicho registro.³

Declaración y Pago de Impuestos

La presentación de las Declaraciones Juradas y Pagos a Cuenta de los impuestos se realiza mensualmente de acuerdo al cronograma mensual de obligaciones establecido por la SUNAT.⁴

Los obligados del RMT además de presentar la declaración mensual deberán presentar la declaración jurada anual en las condiciones que estipule la SUNAT. Los medios para la Declaración y pago de los impuestos son: Formulario Virtual N° 621 - IGV - Renta

³ <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-mype-tributario/6842-05-inclusion-de-oficio-al-rmt-por-parte-de-sunat>.

⁴ <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-mype-tributario/6828-04-declaracion-y-pago-de-impuestos>.

Mensual, Formulario Virtual Simplificado N° 621 IGV - Renta Mensual, Declara Fácil y PDT. 621.

Libros Contables del RMT

Los contribuyentes del RMT deben llevar Libros y Registros Contables de acuerdo a su ingreso neto anual.

Los sujetos obligados, con ingresos netos anuales que no superan las 300 UIT, deben llevar el Registro de Ventas, Registro de Compras y el Libro Diario de Formato Simplificado de acuerdo a las normas sobre la materia.

Los sujetos obligados, con ingresos netos anuales superiores a 300 UIT y con un límite de 1700 UIT, deberán llevar Libros y Registros Contables de conformidad con el segundo párrafo del artículo 65 de la Ley del Impuesto a la Renta.⁵

Comprobantes de Pago a Emitir

Los sujetos comprendidos en el Régimen MYPE Tributario pueden emitir, al realizar sus ventas o prestar servicios, Boletas de Venta, Tickets y Facturas. Además pueden emitir documentos

⁵ <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/ley/capix.pdf>.

complementarios al comprobante de pago, así como: Notas de Crédito, Notas de Débito, Guías de Remisión Remitente y/o Transportista.⁶

MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS

Microempresa

Es la unidad de producción económica que cuenta como límite 10 colaboradores o trabajadores y que además generan ingresos netos por ventas anuales de hasta 150 UIT. Asimismo, la microempresa debe estar registrada en el Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa – REMYPE para acceder a los beneficios de las normativas en materia tributaria y laboral. La Microempresa genera una mayor productividad en el sector empleo del Perú.

Pequeña Empresa

Es la unidad de producción económica constituida formalmente de acuerdo a la norma sobre la materia e inscrita en el REMYPE. Cuenta con una fuerza de trabajo de 1 a 100 colaboradores y con ingresos netos anuales, procedentes de ventas o prestación de servicios, mayores a 150 UIT pero menor igual a las 1700 UIT.

⁶ <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-mype-tributario/7029-09-comprobantes-de-pago-a-emitir>.

Importancia de las MYPES en el Perú

Las MYPES son componentes muy importantes del motor de nuestra economía. Es indudable que las micro y pequeñas empresas abarcan varios aspectos importantes de la economía de nuestro país, entre los más importantes cabe mencionar su contribución a la generación de empleo, si bien es cierto muchas veces no lo genera en condiciones adecuadas, contribuye de forma creciente en aliviar el alto índice de desempleo.⁷

Según la Asociación de Emprendedores del Perú (Asep), en el Perú, las MYPES aportan, aproximadamente, el 40% del PBI (Producto Bruto Interno) y, por ello, están entre las mayores impulsoras del crecimiento económico del país.

Las MYPES tienen una participación decisiva en materia de generación de empleo, inclusión social, innovación, competitividad y lucha contra la pobreza. De hecho, en conjunto, las MYPES generan el 47% del empleo en América Latina.

Las MYPES en el Perú constituyen el 98,6% de las unidades empresariales, brindándole espacio de desarrollo a millones de

⁷ <http://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/viewFile/5433/4665>.

trabajadores peruanos que contribuyen al desarrollo de la economía. Además, conforme las MYPES van creciendo y desarrollándose, nuevas van apareciendo. Esto dinamiza nuestra economía.⁸

ORGANIZACIÓN

Es un grupo de personas que trabajan en forma coordinada y concertada para alcanzar sus metas. Con la organización se debe lograr un uso más efectivo de los factores de la producción, que lo que se alcanza a nivel individual. Es una suma de esfuerzos y trabajo en equipo que permite alcanzar el desarrollo más fácilmente.⁹

La empresa es manejada por una persona o grupos de personas. En el caso de las MYPES, es el emprendedor – empresario el que asume esta responsabilidad. Cada MYPE deberá determinar el tipo de estructura que le resulte más conveniente en relación con su nivel de desarrollo, actividad, composición interna y objetivos.¹⁰

⁸ <http://www.pqs.pe/economia/mypes-importancia-economia-peru>.

⁹ <https://www.zonaeconomica.com/organizacion-empresarial-0>.

¹⁰ <https://es.slideshare.net/OlindaAF/mypes-organizacin-constitucin-y-desarrollo-tecnologico-de-las-mypes-ova-dez-2014-32350354>.

Formas de Organización

Hay dos formas fundamentales de organización empresarial, como persona natural o como persona jurídica. La MYPE formada por una persona natural realiza actividades comerciales por cuenta propia y está formada por una sola persona siendo conductor del negocio y responsable de su manejo. Mientras que la persona jurídica es una empresa formada por una o más personas jurídicas o naturales, pudiendo optar por funcionar como algún tipo de sociedad establecida en la Ley General de Sociedades N° 26887.

GESTIÓN EMPRESARIAL

Según (Gitman, 1986). La gestión empresarial comprende la concreción de las políticas, mediante la aplicación de estrategias, tácticas, procesos, procedimientos, técnicas y prácticas. Una política no es un documento legal.

Es un acuerdo basado en los principios o directrices de un área de actividad clave de una organización. Una política expresa cómo va la organización sobre su trabajo y cómo lo dirige. Las buenas políticas expresan un modo justo y sensible de tratar los asuntos. Mientras que sea posible, ninguna organización debería cambiar sus políticas a menudo.

La intención es guiar el trabajo de una organización durante un tiempo razonable. Una vez que la política se convierte en práctica organizacional y ha sido aprobada por el Directorio o por la estructura del gobierno institucional, está uniendo a toda la organización.

Para (Staff Triutario de la Revista Actualidad Empresarial, 2003). La gestión empresarial efectiva es administrar y proporcionar servicios para el cumplimiento de metas y objetivos, proveer información para la toma de decisiones. Mientras que, para (Koontz & O'Donnell, 1990). El desarrollo empresarial es un proceso y que el mismo se inicia con la planeación que incluye la selección de objetivos, estrategias, políticas, programas y procedimientos. La planeación, es por tanto, toma de decisiones, porque incluye la elección de una entre varias alternativas.

Importancia de la Gestión Empresarial

La importancia de la gestión empresarial según (Rubio Domínguez, 2000). Se basa en la organización de personas por lo general equipos de trabajo, quienes están comprometidos al logro de resultados a través de la planificación, organización, dirección, control, representatividad y el personal.

Cabe mencionar que, la aplicación de estas herramientas para el logro de resultados a través de una buena gestión empresarial, se han ido perfeccionando a través del tiempo y las distintas realidades, en la actualidad por el mercado competitivo que existe estos han logrado mayor relevancia.

VENTA

La venta es una de las actividades más pretendidas por empresas, organizaciones o personas que ofrecen algo (productos, servicios u otros) en su mercado meta, debido a que su éxito depende directamente de la cantidad de veces que realicen ésta actividad, de lo bien que lo hagan y de cuán rentable les resulte hacerlo.¹¹

GESTIÓN CONTABLE

La gestión contable permite llevar un registro y un control de las operaciones financieras que se llevan a cabo en la organización.

Se trata de un modelo básico que es complementado con un sistema de información que ofrece compatibilidad, control y flexibilidad, acompañado con una correcta relación de coste y beneficio.¹²

¹¹ <https://www.promonegocios.net/mercadotecnia/definicion-concepto-venta.htm>.

¹² <https://www.gestion.org/la-gestion-contable/>

SISTEMA TRIBUTARIO

El sistema tributario en el Perú está compuesto por el conjunto de normas legales, organismos públicos y procedimientos destinados al cobro de los impuestos.¹³

La incorporación al sistema tributario no solamente implica la obligación de pagar tributos, sino también tener una contabilidad ordenada, lo que implica llevar los libros y registros contables exigidos de acuerdo a las normas vigentes.

GESTIÓN CONTABLE DE LAS MYPES

En el entorno empresarial competitivo, la contabilidad juega un papel vital en el mantenimiento de todos los registros pasados y presentes de un negocio. La información contable es esencial en el proceso de toma de decisiones. El artículo sugiere que entregar la información financiera y económica de una organización es una de las funciones más deseadas de una organización y esto solo puede hacerse posible a través de la información contable. Es la contabilidad la que nos proporciona la información que nos permite tomar la decisión correcta en la dirección correcta, y esta es la herramienta más vital en el proceso de gestión empresarial.¹⁴

¹³ https://es.wikipedia.org/wiki/Sistema_tributario_del_Per%C3%BA.

¹⁴ <https://www.eumed.net/rev/ce/2018/1/contabilidad-gestion-empresarial.html>.

ACTIVIDAD FINANCIERA DE LAS MYPES

Existen muchas razones para entender y evaluar la actividad financiera de una empresa. Para los propietarios y ejecutivos, la comprensión de las actividades financieras es esencial para tomar buenas decisiones en el futuro. Los inversores potenciales también pueden interesarse en las actividades financieras de una empresa como un medio para obtener herramientas que les ayuden a predecir los rendimientos futuros. (Quintero Pedraza, 2009)

Es por ello que los Estados Financieros ayudan y permiten a los empresarios o dueños de los negocios a tener una comprensión clara acerca de la situación financiera de una empresa o negocio respectivamente, por un determinado periodo. Los Estados Financieros son los siguientes: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo.

ASPECTOS TRIBUTARIOS DE LAS MYPES

Los aspectos tributarios de las micro y pequeñas empresas están relacionadas con el régimen tributario en el que se encuentre una empresa o persona natural con negocio que resulta, muchas veces, condicionada por la forma societaria elegida, por elecciones propias dentro del marco de los regímenes, y por otros variados

factores. Es decir, tiene que ver con las obligaciones tributarias de las empresas y/o contribuyentes frente al Gobierno Central.

El 01 de enero del 2017 entró en vigencia el denominado Régimen MYPE Tributario, el que a razón de su implicancia tributaria resulta ser algo más atractivo para los empresarios al momento de optar por un régimen con el cual iniciar sus actividades o migrar de ser el caso, puesto que, además de llevar una contabilidad, la misma puede ser más sencilla y otorga la posibilidad de acceder a una menor tasa del impuesto a la renta.

2.3 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS

Activo

Un activo es un bien o derecho que posee la empresa y que a corto o largo plazo puede convertirse en efectivo u otros equivalentes de efectivo.

Pasivo

El pasivo se encuentra recogido en el Estado de Situación Financiera. Consiste en las deudas que la empresa posee y comprende las obligaciones actuales de la empresa que tienen origen en transacciones financieras pasadas.

Patrimonio

El patrimonio está formada por dos aspectos, entre otros: los aportes de capital de los socios y las reservas o beneficios generados y no distribuidos por la empresa.

Estado de Situación Financiera

Es un documento contable que refleja la situación financiera de un ente económico, ya sea de una organización pública o privada, a una fecha determinada y que permite efectuar un análisis comparativo de la misma; incluye el activo, el pasivo y el capital contable.

Estado de Resultados Integrales

El Estado de Resultado Integral es un estado financiero básico, que muestra el resumen de las operaciones del negocio, enfrenta los ingresos contra los costos y gastos para determinar el resultado del periodo. Es un estado financiero que muestra la utilidad o pérdida que sufre el capital contable de la entidad como consecuencia de las operaciones practicadas en un periodo determinado, mediante la descripción de los diferentes conceptos de ventas, ingresos, costos y gastos que las mismas provocan.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Pone de manifiesto los cambios producidos en el ejercicio de las partidas que componen el patrimonio neto, así como los motivos que han causado tal variación. El objetivo del estado de cambios en el patrimonio neto es ofrecer información sobre las variaciones producidas en la riqueza de la empresa de manera global.

Estado de Flujos de Efectivo

Es un estado financiero básico que informa sobre las variaciones y movimientos de efectivo y sus equivalentes en un período determinado. Según la NIF-B2, el estado de flujo de efectivo es un estado que muestra las fuentes y aplicaciones del efectivo de la entidad durante un periodo, las cuales se clasifican en actividades de operación, inversión y de financiamiento.

Impuesto General a las Ventas

El IGV o Impuesto General a las Ventas es un impuesto que grava todas las fases del ciclo de producción y distribución, está orientado a ser asumido por el consumidor final, encontrándose normalmente en el precio de compra de los productos que adquiere. Se le denomina no acumulativo, porque solo grava el valor agregado de cada etapa en el ciclo económico, deduciéndose el impuesto que gravó las fases anteriores.

IGV Justo

Es un beneficio tributario que permite a las micro y pequeñas empresas con ventas anuales de hasta 1700 UIT prorrogar el pago del IGV de un periodo tributario hasta por tres meses, bajo las características y condiciones diversas establecidas.¹⁵

El objetivo de este beneficio tributario es permitir la ampliación en el pago del IGV corriente hasta por tres meses para las micro y pequeñas empresas que vendan bienes y/o presten servicios gravados con el impuesto.

Impuesto a la Renta

El Impuesto a la Renta de Tercera Categoría grava la renta obtenida por la realización de actividades empresariales que desarrollan las personas naturales y jurídicas. Generalmente estas rentas se producen por la participación conjunta de la inversión del capital y el trabajo. Este se recauda una vez al año y grava todas las rentas o ganancias que se obtengan de un trabajo o de la explotación de un capital, ya sea un bien mueble o inmueble.

¹⁵ <http://emprender.sunat.gob.pe/igv-justo>.

Declaración Jurada

Los sujetos comprendidos en el RMT presentan la declaración jurada IGV – Renta de periodicidad mensual y/o anual de manera electrónica, manifestando así los ingresos obtenidos por las actividades realizadas, a través de la cual dan constancia de su actividad económica, así como de su patrimonio al cierre de cada ejercicio.

Pago a Cuenta

Hace referencia a los pagos mensuales, siendo estos considerados como pagos anticipados del impuesto IGV – Renta teniendo que ser liquidados posteriormente con la presentación de la declaración anual del impuesto, concluido el ejercicio gravable.

Beneficios Tributarios

Constituyen incentivos que son otorgados por el Estado como una herramienta que ayuda al crecimiento y desarrollo del país, así también, los beneficios tributarios generan un aporte significativo en la gestión empresarial y en el desarrollo de las empresas. La no aplicación de sanciones tributarias para un grupo de empresas.

Exoneraciones Tributarias

Son beneficios tributarios vinculados con la obligación tributaria con el cual se libera total o parcialmente el pago de impuestos, otorgadas por ley.

Nivel de Ventas

Es la cantidad total de bienes o productos vendidos en un tiempo determinado, la misma que genera ingresos que serán expresadas en términos monetarios que suman a la actividad cotidiana y la rentabilidad de una empresa.

Productividad

Esta se refiere a la relación entre la cantidad de productos obtenidos de una producción y de los recursos y el tiempo utilizado para obtenerlos, los cuales están estrechamente relacionados con la eficiencia, la innovación, la tecnología y los nuevos métodos de trabajo. Los cuales exigen un buen manejo de los mismos, a fin de conseguir mejores resultados.

Rentabilidad

Se refiere a los beneficios que se recuperan u obtienen de una inversión, la rentabilidad es un buen indicador con el cual medimos la capacidad que tiene la empresa para generar beneficios, ganancias, provecho o utilidad con los recursos financieros utilizados.

Grifo

El grifo es un establecimiento de venta al público de combustibles líquidos, dedicado a la comercialización de combustibles exclusivamente a través de surtidores y/o dispensadores. Asimismo, podrá vender lubricantes, filtros, baterías, llantas y accesorios para automotores.

Estación de Servicios

Las estaciones de servicio son establecimiento de venta al público de combustibles líquidos a través exclusivamente de surtidores y/o dispensadores; pero además ofrecen otros servicios complementarios que tienen que ver con la necesidad del vehículo, así también con la comodidad y atención de los clientes en instalaciones adecuadas (Ejm: minimarket, lavado de vehículo, etc.) sin que interfiera con su normal funcionamiento, ni afecte la seguridad del establecimiento.

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Investigación Aplicada

Por cuanto su interés no se circunscribe a formular teóricos sino más bien en la aplicabilidad del fenómeno observado.

Investigación Observacional

Por cuanto se observa el comportamiento de la eficiencia en la gestión empresarial de las empresas dedicadas a la comercialización de combustible que se encuentran acogidas al régimen MYPE tributario.

Investigación Prospectiva

Por cuanto la investigación se realizó en el periodo agosto – noviembre 2018.

Investigación Transversal

Por cuanto la medición de las variables se realizaron por única vez, las mismas que fueron comparadas con muestras independientes.

3.2. MÉTODOS

Método Descriptivo

Corresponde al método descriptivo ya que se orientó a describir el comportamiento de la gestión empresarial en las empresas dedicadas a la comercialización de combustibles acogidas al régimen MYPE tributario. (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2010)

Método Analítico

Consiste en el análisis de los fenómenos identificados y descritos. Permite ampliar los comentarios sobre las bondades y limitaciones del régimen MYPE tributario y la gestión empresarial de las empresas dedicadas a la venta de combustibles.

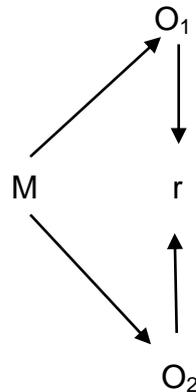
3.3. DISEÑO Y ESQUEMA DE LA INVESTIGACIÓN

3.3.1. Diseño

El diseño que se utilizó corresponde a una investigación no experimental.

La investigación corresponde a un diseño transeccional o transversal correlacional bivariado, el mismo que relaciona dos variables asociándolas.

3.3.2. Esquema



Dónde:

M = Muestra de estudio.

O₁ = Observaciones de la variable Régimen MYPE Tributario.

O₂ = Observaciones de la variable Gestión Empresarial.

r = Coeficiente de correlación.

Interpretación:

El diseño corresponde a los estudios de tipo correlacional en donde seleccionada la muestra en estudio (cuatro empresas dedicadas a la venta de combustibles); a través de la técnica e instrumento de recolección de datos, se mide la variable Régimen MYPE Tributario así como la variable Gestión Empresarial utilizando técnicas estadísticas de correlación, como el Chi cuadrado (χ^2) o el coeficiente de correlación de Karl Pearson (r) con lo cual se determina el grado de asociación o independencia entre ellas.

3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.4.1. POBLACIÓN

La población está constituida por una totalidad de 11 empresas, entre ellas personas jurídicas y personas naturales con negocio, dedicadas a la venta de combustible (según información publicada por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – Osinergmin).

CUADRO N° 01

EMPRESAS QUE EXPENDEN COMBUSTIBLE EN EL DISTRITO DE AMARILIS – HUÁNUCO - 2018

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUC	DIRECCIÓN
01	SERVICENTRO AVILA E.I.R.L.	20404553292	Carretera central Huánuco - Tingo María KM 0.5 Centro Poblado de Llicua.
02	DELTA LOS PORTALES E.I.R.L.	20573189885	Av. Inter Regional Huánuco - Pucallpa N° 1200
03	GRIFOS DURAND S.A.C.	20132923028	Carretera Huánuco - Tingo Maria KM 3.5
04	GRIFO RACING E.I.R.L.	20447349401	Carretera Central Huánuco - Tingo Maria KM 2.5
05	SERVICENTRO SAN LUIS S.R.L.	20489432090	Av. Esteban Pavletich N° 632, Sector 3 - San Luis.
06	SERVICENTRO AMARILIS S.C.R.L.	20529053038	Av. Esteban Pavletich N° 620 Urb. Cercado de Paucarpata.
07	HIDROCARBUROS PERUANOS DE CALIDAD S.R.L.	20542595061	Carretera Central KM. 5 Huánuco - Tingo Maria.

08	ESTACION GAS EL OLAM E.I.R.L	20573261829	Carretera Huánuco - Tingo Maria KM. 1 (Antes KM 0.5)
09	AQUILES RUFO VERDE SALGADO	10224233987	Carretera Central Huánuco - Tingo Maria KM. 0+500, LLicua Baja.
10	RICHARD PEDRO MALPARTIDA DOMINGUEZ	10224977935	Carretera Huánuco - Tingo Maria KM 3.5
11	ESTACION DE SERVICIOS PASTOR S.R.LTDA.	20285579814	Carretera Huánuco - Tingo Maria KM. 1.5 URB. Los Portales de Mitopampa.

Fuente: OSINERGMIN
Elaboración: Los investigadores

3.4.2. MUESTRA

La muestra está integrada por 4 empresas dedicadas a la venta de combustible en el distrito de Amarilis bajo el criterio del régimen al cual pertenecen. Por cuanto nosotros, como investigadores, tomamos la decisión de elegir la muestra intencionalmente y por conveniencia a la investigación utilizando criterios de selección y de eliminación.

CUADRO N° 02

EMPRESAS QUE EXPENDEN COMBUSTIBLE EN EL DISTRITO DE AMARILIS – HUÁNUCO - 2018

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUC	DIRECCIÓN
01	AQUILES RUFO VERDE SALGADO	10224233987	Carretera Central Huánuco - Tingo Maria KM. 0+500, LLicua Baja.
02	SERVICENTRO AVILA	20404553292	Carretera central

	E.I.R.L		Huánuco - Tingo María KM 0.5 Centro Poblado de Llicua.
03	SERVICENTRO SAN LUIS S.R.L.	20489432090	Av. Esteban Pavletich Nº 632, Sector 3 - San Luis.
04	SERVICENTRO AMARILIS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20529053038	Av. Esteban Pavletich Nº 620 Urb. Cercado de Paucarpata.

Fuente: OSINERGMIN
Elaboración: Los investigadores

3.5. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS APLICADOS

3.5.1. TÉCNICAS

La entrevista

En la presente investigación la entrevista estuvo dirigida a los representantes legales, gerentes y/o contadores de las empresas dedicadas a la venta de combustible.

El fichaje

Es un conjunto de formas de codificación de la información recogida ya sea de libros, textos, investigaciones, revistas y expertos sobre la temática de investigación. Se consignó datos teóricos referidos al análisis de las variables en estudio.

3.5.2. INSTRUMENTOS

Los instrumentos utilizados en la presente investigación fueron la guía de entrevista y las fichas.

Guía de entrevista

La guía de entrevista estuvo compuesta por un conjunto de preguntas cerradas y de opinión, para la obtención de relevante información, por parte de los entrevistados, en la investigación.

Fichas

Son los instrumentos de recolección de datos que permitieron el apunte e identificación de las fuentes de información, así como el acopio de datos o evidencias. Estos instrumentos tienen como fin facilitar el registro, organización y clasificación de la información a través de los ficheros y sirvieron para la fundamentación de la hipótesis así como también para redactar el informe final de la investigación.

Entre las principales fichas tenemos las siguientes:

1. Ficha bibliográfica.
2. Ficha hemerográfica.
3. Fichas de información electrónica.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. RESULTADOS

Una vez recogida la información, a través de la guía de entrevista realizada a las empresas dedicadas a la venta de combustible en el distrito de Amarilis, se ha procedido a realizar el análisis de los datos con el objetivo de conocer el cumplimiento de las obligaciones tributarias, la forma de gestión empresarial que tiene y cómo desarrolla su actividad contable y financiera desde la creación del Régimen MYPE Tributario.

4.1.1. PROCESAMIENTO DE DATOS

Se utilizó la estadística descriptiva, herramientas informáticas como Microsoft Excel, Microsoft Word y el programa estadístico SPSS.

TABLA N° 01

Cumplimiento en la presentación de las Declaraciones Juradas mensuales de IGV-RENTA por las empresas dedicadas a la comercialización de combustibles.

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SÍ	4	100%
NO	0	0%
A VECES	0	0%
TOTAL	4	100%

Fuente: Guía de entrevista

Elaboración: Los investigadores

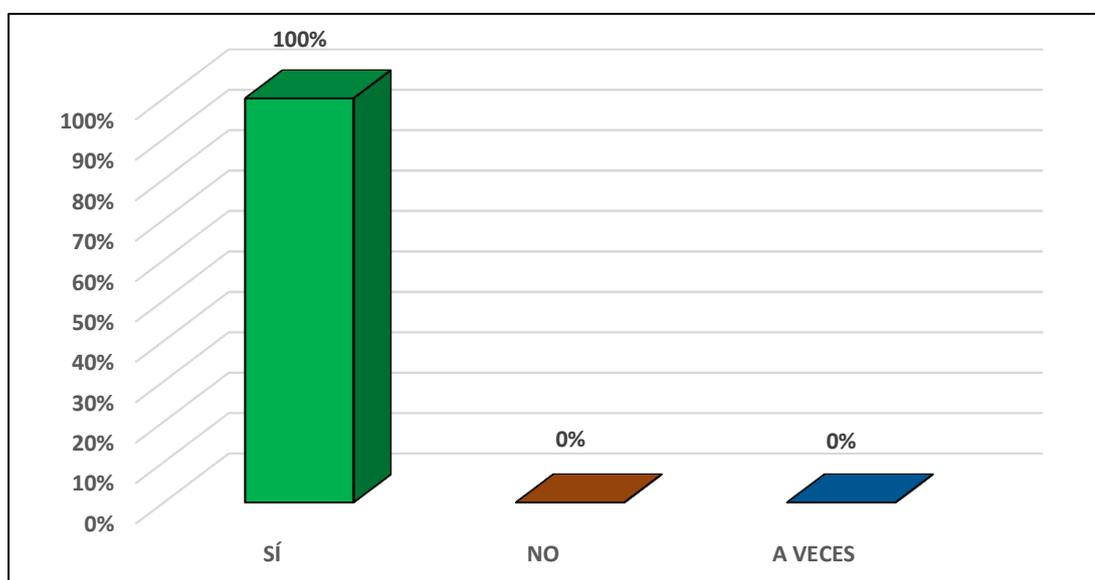


Figura 01. Presentación de las Declaraciones Juradas mensuales de IGV-RENTA.

Fuente: Guía de entrevista

Elaboración: Los investigadores

Análisis e Interpretación:

La tabla y figura N° 01 muestra que; el total de entrevistados (100%) ante la pregunta “Cumplimiento en la presentación de las Declaraciones Juradas mensuales de IGV – RENTA por las empresas dedicadas a la comercialización de combustibles” respondieron afirmativamente (SÍ)

presentan sus DD.JJ. Mensuales de IGV-RENTA, ya que con ello dan cumplimiento a una obligación tributaria formal, de no ser así estarían dando lugar a una infracción tal como lo establece el art. 176 del código tributario la misma que será sancionada con la multa equivalente a 1 UIT como lo establece la tabla I del mencionado código.

TABLA N° 02

Cumplimiento en la presentación de las Declaraciones Juradas de renta anual por las por las empresas dedicadas a la comercialización de combustibles.

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SÍ	4	100%
NO	0	0%
A VECES	0	0%
TOTAL	4	100%

Fuente: Guía de entrevista

Elaboración: Los investigadores

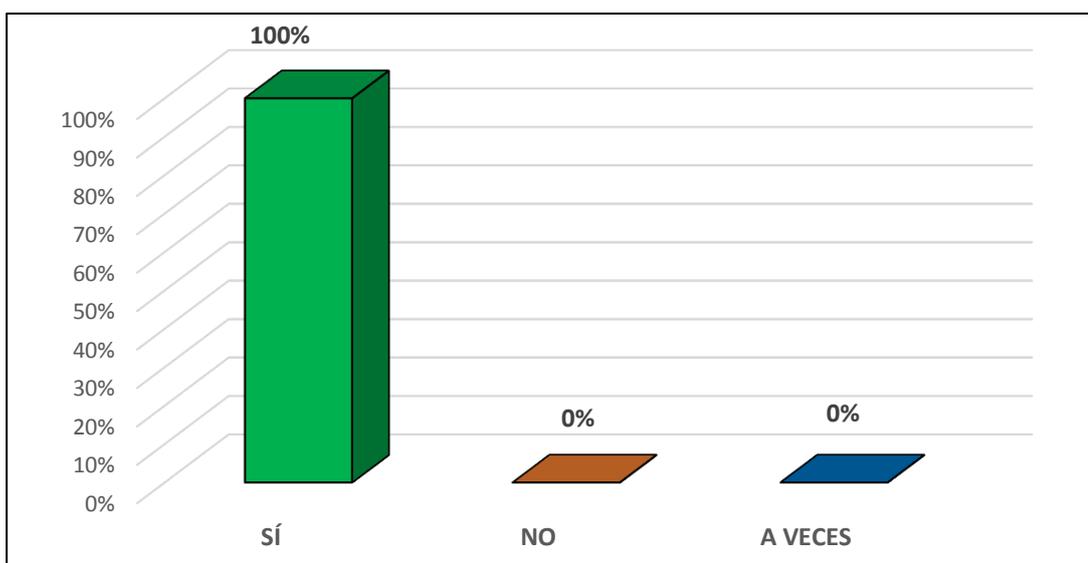


Figura 02. Presentación de las Declaraciones Juradas de renta anual.

Fuente: Guía de entrevista

Elaboración: Los investigadores

Análisis e Interpretación:

La tabla y figura N° 02 muestra que, el total de entrevistados (100%) ante la pregunta “Cumplimiento en la presentación de las Declaraciones Juradas de renta anual por las por las empresas dedicadas a la comercialización de combustibles” respondieron afirmativamente (SÍ) presentan sus DD.JJ. Anual de IGV-RENTA, dando cumplimiento a una obligación tributaria formal, donde los contribuyentes informan los beneficios obtenidos de las actividades realizadas al cierre del ejercicio, de no ser así el incumplimiento da lugar a una infracción tal como lo establece el art. 176 del código tributario la misma que será sancionada con la multa equivalente a 1 UIT como lo establece la tabla I del mencionado código, sin dejar de mencionar que esta se encuentra acogida a la ley de gradualidad para poder obtener beneficios para subsanar dicha multa.

TABLA N° 03

Cumplimiento en la presentación de las Declaraciones Juradas dentro del plazo establecido por la SUNAT.

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SÍ	4	100%
NO	0	0%
A VECES	0	0%
TOTAL	4	100%

Fuente: Guía de entrevista

Elaboración: Los investigadores

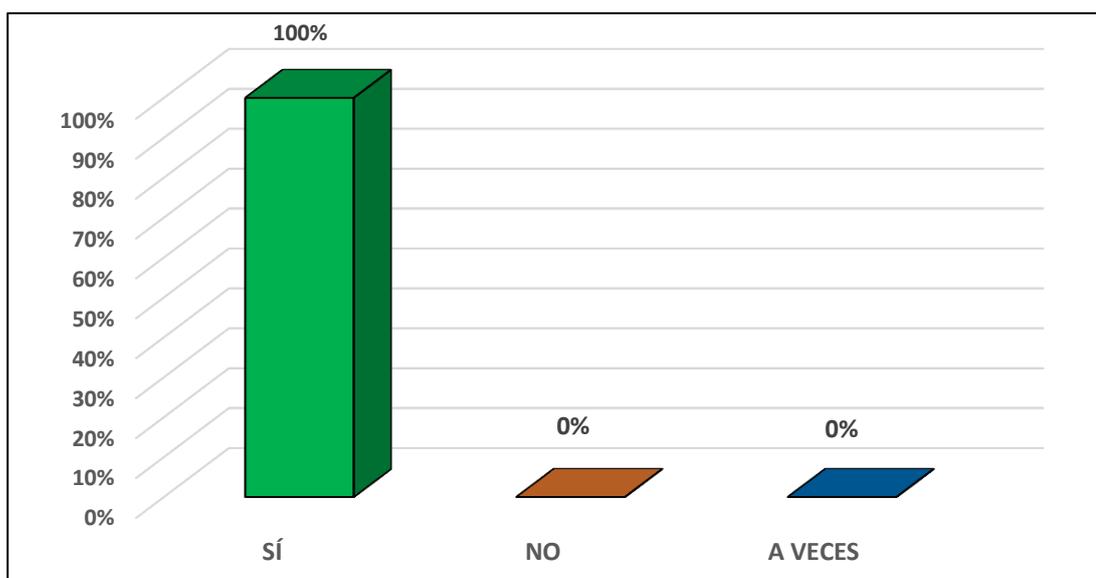


Figura 03. Presentación de las Declaraciones Juradas dentro del plazo establecido.

Fuente: Guía de entrevista
Elaboración: Los investigadores

Análisis e Interpretación:

La tabla y figura N° 03 muestra que; el total de entrevistados (100%) ante la pregunta “Cumplimiento en la presentación de las Declaraciones Juradas dentro del plazo establecido por la SUNAT” respondieron afirmativamente (SÍ) presentan sus DD.JJ. Anual de IGV-RENTA dentro del plazo establecido por la SUNAT, tal como lo establece el código tributario en su artículo 88 donde está reconocida como una obligación de los administrados, será importante tener en cuenta los plazos los mismo que están fijados según el último dígito del RUC, para que el contribuyente pueda realizar la declaración rectificatoria o una subsanación según corresponda.

TABLA N° 04

Conocimiento sobre la normativa vigente del Régimen MYPE Tributario por los responsables de las empresas dedicadas a la venta de combustibles.

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SÍ	4	100%
NO	0	0%
NO RESPONDE	0	0%
TOTAL	4	100%

Fuente: Guía de entrevista

Elaboración: Los investigadores

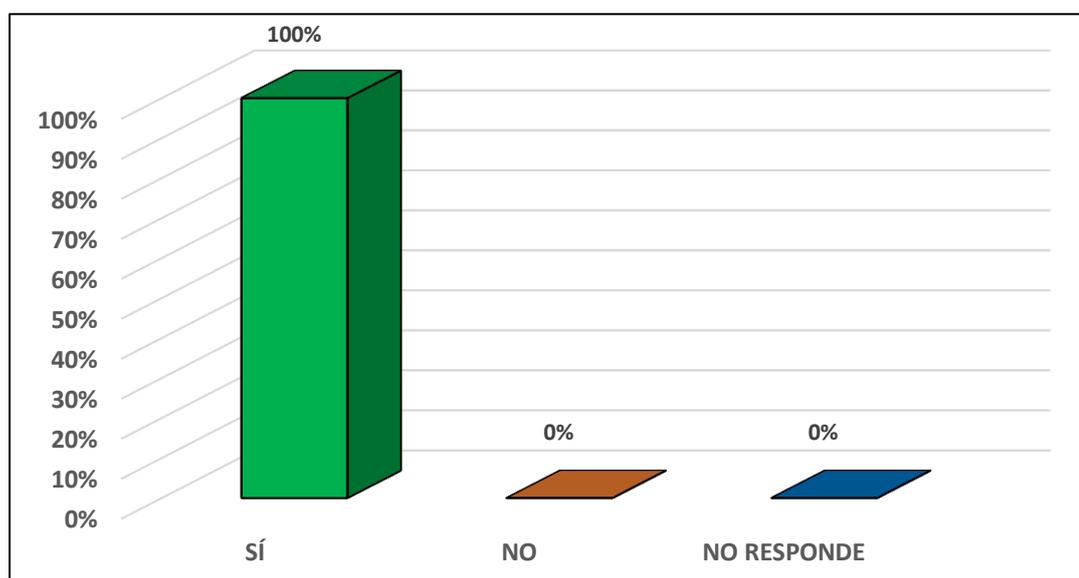


Figura 04. Conocimiento de la normativa vigente del Régimen MYPE Tributario.

Fuente: Guía de entrevista

Elaboración: Los investigadores

Análisis e Interpretación:

La tabla y figura N° 04 muestra que; el total de entrevistados (100%) ante la pregunta “Conocimiento sobre la normativa vigente del Régimen MYPE Tributario por los responsables de las empresas dedicadas a la venta de combustibles” respondieron afirmativamente (SÍ) conocen la

legislación. Esto permite que todas aquellas empresas acogidas a este régimen cuenten con condiciones más simples para cumplir con sus obligaciones tributarias, contribuyendo al crecimiento de las mismas.

TABLA N° 05

Percepción sobre la tasa aplicable del 1% como pago a cuenta del impuesto a la renta para favorecer la gestión empresarial de su empresa.

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
FAVORABLE	4	100%
DESFAVORABLE	0	0%
NO RESPONDE	0	0%
TOTAL	4	100%

Fuente: Guía de entrevista

Elaboración: Los investigadores

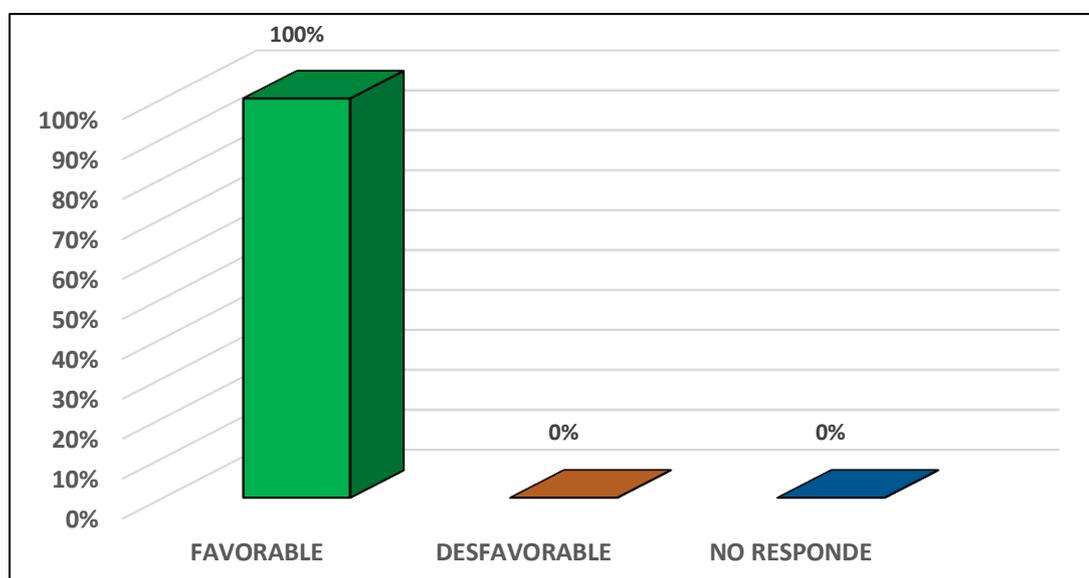


Figura 05. *Apreciación sobre la tasa aplicable del 1% como pago a cuenta del impuesto a la renta para favorecer la gestión empresarial de su empresa.*

Fuente: Guía de entrevista

Elaboración: Los investigadores

Análisis e Interpretación:

La tabla y figura N° 05 muestra que; el total de entrevistados (100%) ante la pregunta “Percepción sobre la tasa aplicable del 1% como pago a cuenta del impuesto a la renta para favorecer la gestión empresarial de su empresa” respondieron afirmativamente (FAVORABLE) para la gestión empresarial de las empresas acogidas el pago a cuenta del 1% del impuesto a la renta para aquellos contribuyentes con ingresos hasta 300 UIT, debido a que en años anteriores las empresas en estudio se encontraban todas en el régimen general dando lugar a la aplicación del 1.5% como pago a cuenta del impuesto a la renta.

TABLA N° 06

Percepción sobre la tasa aplicable del 10% aplicable a las primeras 15 UIT de sus ingresos netos para favorecer la gestión empresarial de su empresa.

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
FAVORABLE	4	100%
DESFAVORABLE	0	0%
NO RESPONDE	0	0%
TOTAL	4	100%

Fuente: Guía de entrevista

Elaboración: Los investigadores

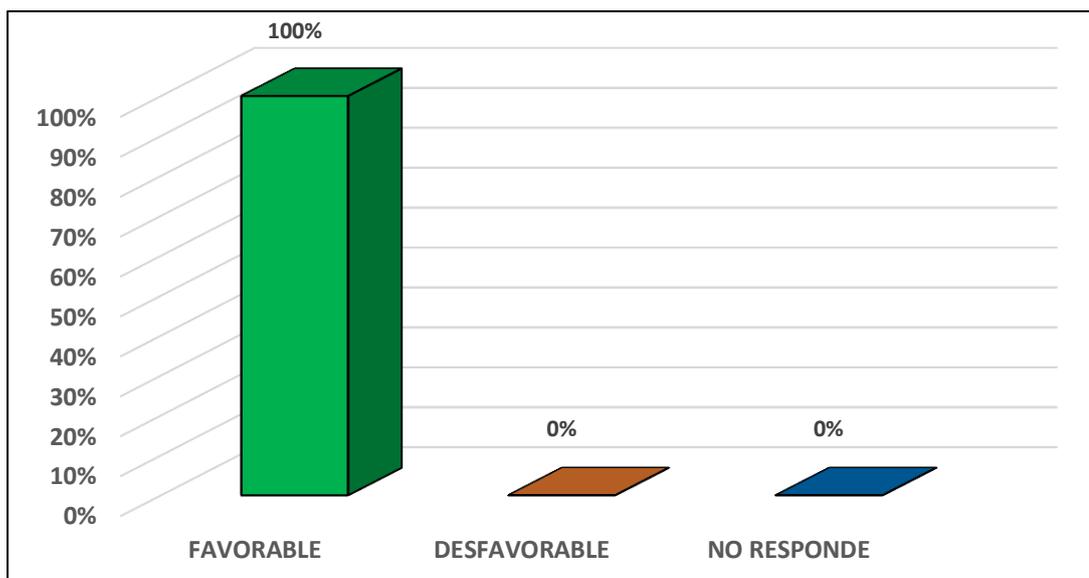


Figura 06. Apreciación sobre la tasa aplicable del 10% aplicable a las primeras 15UIT de sus ingresos netos para favorecer su gestión empresarial.

Fuente: Guía de entrevista
Elaboración: Los investigadores

Análisis e Interpretación:

La tabla y figura N° 06 muestra que; el total de entrevistados (100%) ante la pregunta “Percepción sobre la tasa aplicable del 10% aplicable a las primeras 15 UIT de sus ingresos netos para favorecer la gestión empresarial de su empresa” respondieron afirmativamente (FAVORABLE) la aplicación de la tasa del 10% a las primeras 15 UIT sobre las utilidades del periodo, considerando que es muy beneficioso la aplicación de esta tasa en el primer tramo, lo que les permite un menor pago por impuesto a la renta.

TABLA N° 07

Calificación de los beneficios tributarios del Régimen MYPE Tributario en la gestión empresarial de las empresas dedicadas a comercialización de combustibles.

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
BUENO	2	50%
REGULAR	2	50%
DEFICIENTE	0	0%
TOTAL	4	100%

Fuente: Guía de entrevista

Elaboración: Los investigadores

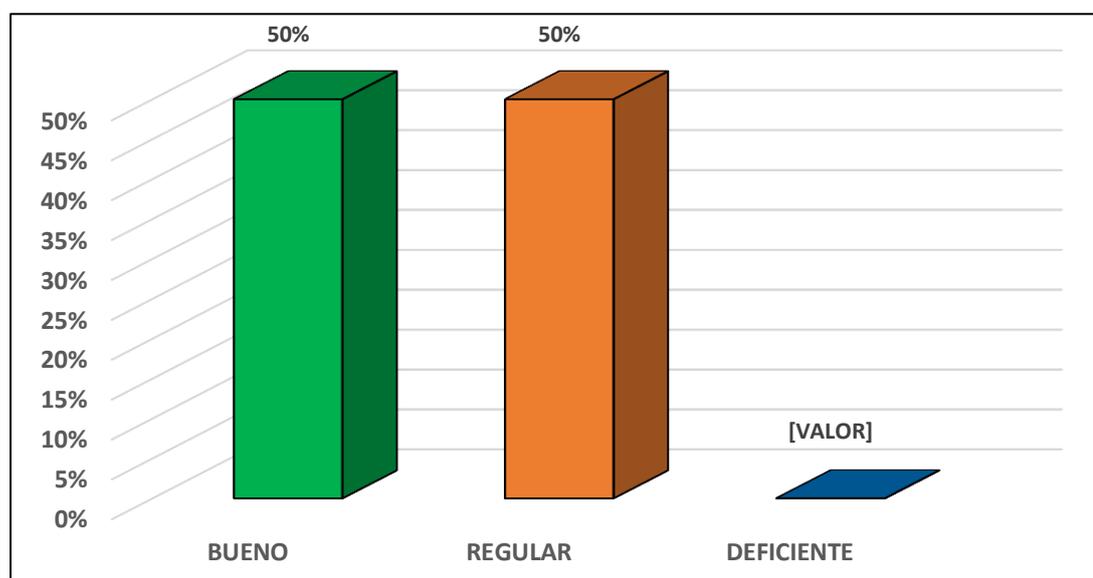


Figura 07. Valoración de los beneficios tributarios del Régimen MYPE Tributario en la gestión empresarial.

Fuente: Guía de entrevista

Elaboración: Los investigadores

Análisis e Interpretación:

La tabla y figura N° 07 muestra que; la mitad de entrevistados (50%) ante la pregunta “Calificación de los beneficios tributarios del Régimen MYPE Tributario en la gestión empresarial de las empresas dedicadas a comercialización de combustibles” califican positivamente (BUENO) que,

los beneficios tributarios permitan tener una menor carga tributaria, menor pago de impuestos y el llevado de libros de acuerdo a los ingresos netos progresivamente, ayudando así a una mejor Gestión Empresarial de las empresas. Asimismo, la otra mitad (50%) califica como (REGULAR) porque la no aplicación de sanciones tributarias no está dirigida a las empresas en estudio, ya que en los años anteriores todas se encontraban en el régimen general por disposiciones de ley.

TABLA N° 08

Calificación en el llevado de libros y registros contables de acuerdo a los ingresos anuales de su empresa.

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
BUENO	2	50%
REGULAR	1	25%
NO RESPONDE	1	25%
TOTAL	4	100%

Fuente: Guía de entrevista

Elaboración: Los investigadores

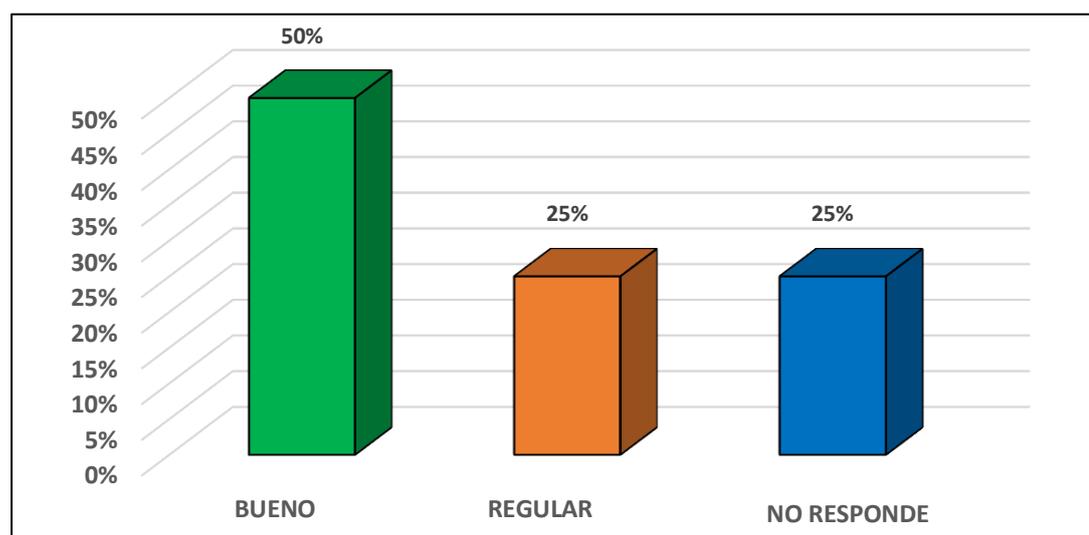


Figura 08. Apreciación del llevado de libros y registros contables de acuerdo a los ingresos anuales.

Fuente: Guía de entrevista

Elaboración: Los investigadores.

Análisis e Interpretación:

La tabla y figura N° 08 muestra que; el (50%) de entrevistados ante la pregunta “Calificación en el llevado de libros y registros contables de acuerdo a los ingresos anuales de su empresa” califican como (BUENO) el llevado de libros y registros contables de acuerdo a los ingresos netos, ya que al encontrarse anteriormente en el régimen general estaban obligados a llevar una contabilidad completa. Asimismo, el (25%) de entrevistados califican como (REGULAR) porque normalmente las empresas en mención superan 300 UIT de ingresos netos y deben llevar casi todos los libros contables y el (25%) de los entrevistados lo percibe como (INDIFERENTE) ya que en ejercicios anteriores su contabilidad fue completa.

TABLA N° 09

Conocimiento sobre los libros y registros que debe llevar la empresa de acuerdo a los ingresos de su actividad económica.

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI CONOCE	4	100%
NO CONOCE	0	0%
NO RESPONDE	0	0%
TOTAL	4	100%

Fuente: Guía de entrevista

Elaboración: Los investigadores

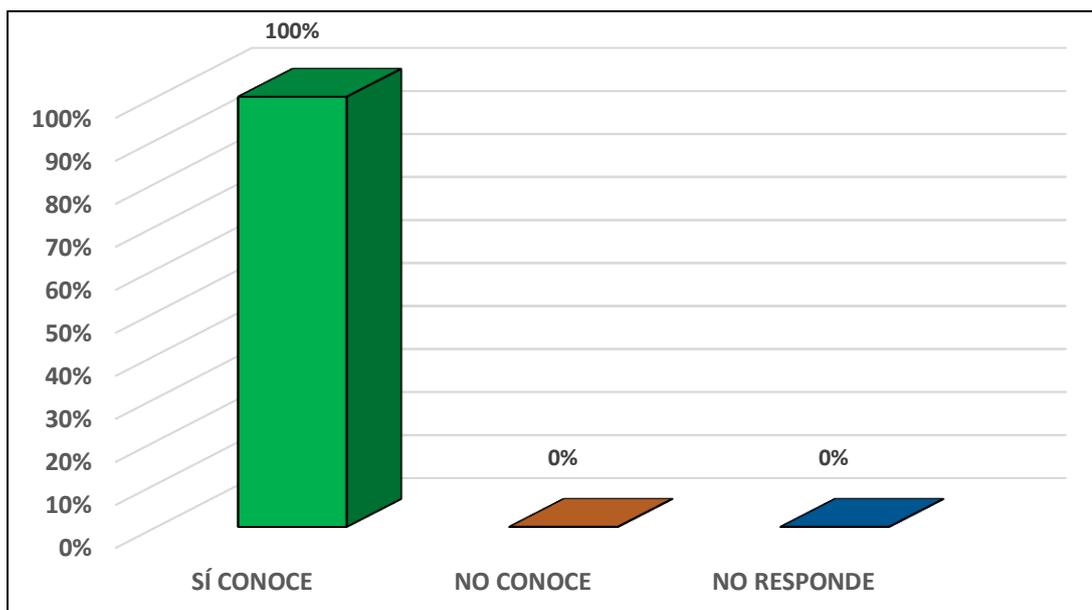


Figura 09. Conocimiento de los libros y registros que debe llevar la empresa de acuerdo a sus ingresos.

Fuente: Guía de entrevista
Elaboración: Los investigadores

Análisis e Interpretación:

La tabla y figura N° 09 muestra que; el total de entrevistados (100%) ante la pregunta “Conocimiento sobre los libros y registros que debe llevar la empresa de acuerdo a los ingresos de su actividad económica” respondieron (SÍ CONOCEN) acerca de los libros y registros contables que deben llevar de acuerdo a sus ingresos netos anuales.

TABLA N° 10

Percepción sobre si el Régimen MYPE Tributario mejora la productividad de su empresa.

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI CONOCE	4	100%
NO CONOCE	0	0%
NO RESPONDE	0	0%
TOTAL	4	100%

Fuente: Guía de entrevista
Elaboración: Los investigadores

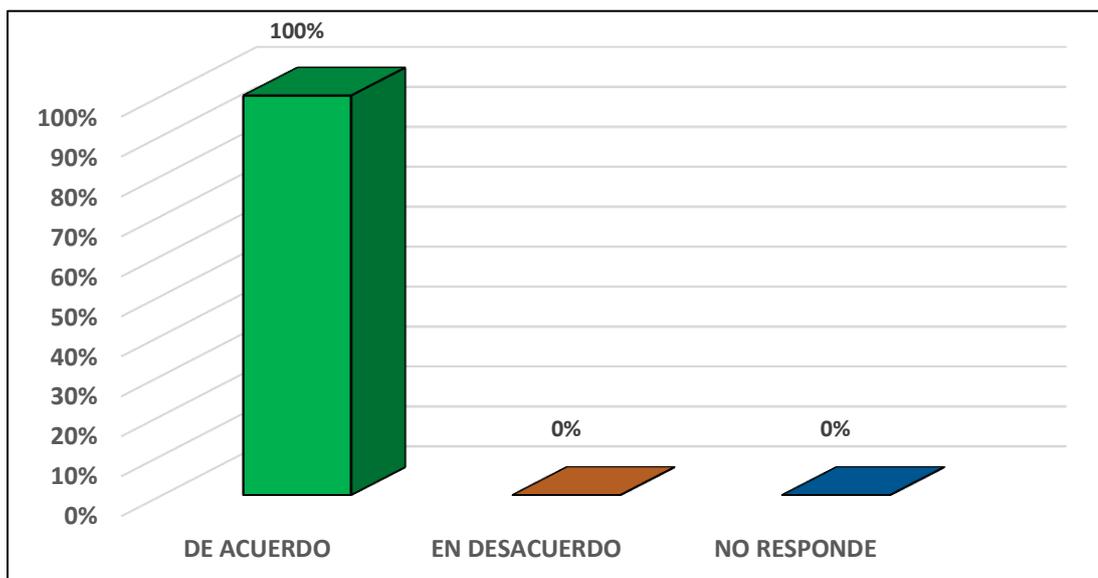


Figura 10. Apreciación sobre si el Régimen MYPE Tributario mejora la productividad de su empresa.

Fuente: Guía de entrevista

Elaboración: Los investigadores

Análisis e Interpretación:

La tabla y figura N° 10 muestra que; el total de entrevistados (100%) ante la pregunta “Percepción sobre si el Régimen MYPE Tributario mejora la productividad de su empresa” respondieron estar (DE ACUERDO) que el Régimen MYPE Tributario contribuye a mejorar la productividad de la empresa, ya que el mencionado régimen brinda beneficios importantes para que las MYPES puedan cumplir satisfactoriamente sus obligaciones tributarias, ya que la tasa aplicable como pago de impuesto a la renta es menor, dando lugar a una estabilidad económica, permitiendo la reinversión del dinero.

TABLA N° 11

Percepción sobre si el pago reducido de impuestos contribuye a mejorar el nivel de ventas de su empresa.

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
FAVORABLE	4	100%
DESFAVORABLE	0	0%
NO CONTESTA	0	0%
TOTAL	4	100%

Fuente: Guía de entrevista

Elaboración: Los investigadores

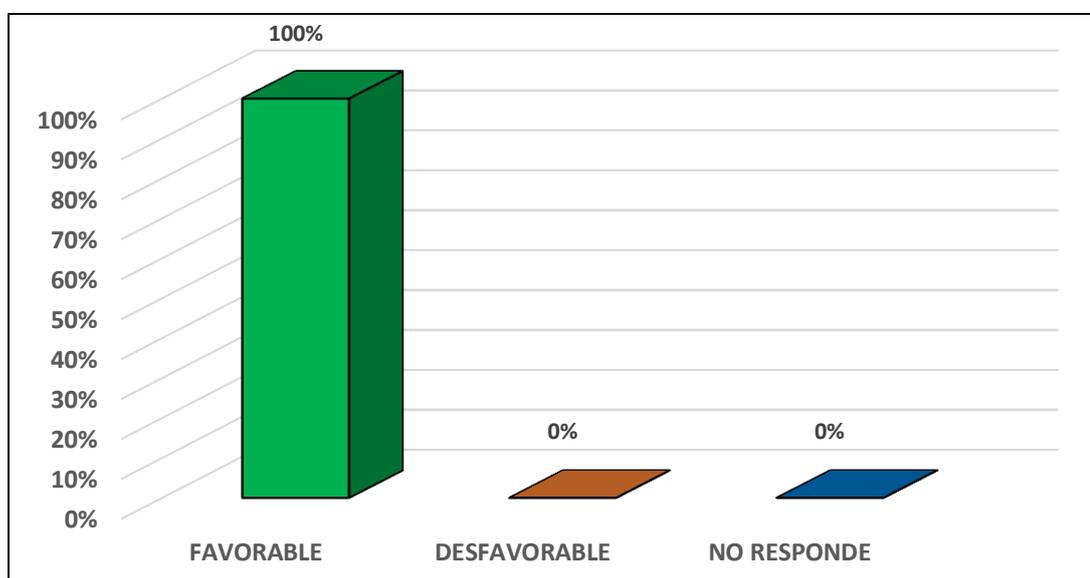


Figura 11. Apreciación sobre si el pago reducido de impuestos contribuye a mejorar el nivel de ventas de su empresa.

Fuente: Guía de entrevista

Elaboración: Los investigadores

Análisis e Interpretación:

La tabla y figura N° 11 muestra que; el total de entrevistados (100%) ante la pregunta “Percepción sobre si el pago reducido de impuestos contribuye a mejorar el nivel de ventas de su empresa” respondieron positivamente (FAVORABLE) para incrementar el nivel de ventas, ya que

lo que se deje de pagar podrá ser reinvertido buscando el incremento de las ventas, logrando así el mayor beneficio posible para la empresa.

TABLA N° 12

Percepción de los niveles de rentabilidad de su empresa con el acogimiento al Régimen MYPE Tributario.

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
BUENO	3	75%
REGULAR	1	25%
DEFICIENTE	0	0%
TOTAL	4	100%

Fuente: Guía de entrevista

Elaboración: Los investigadores

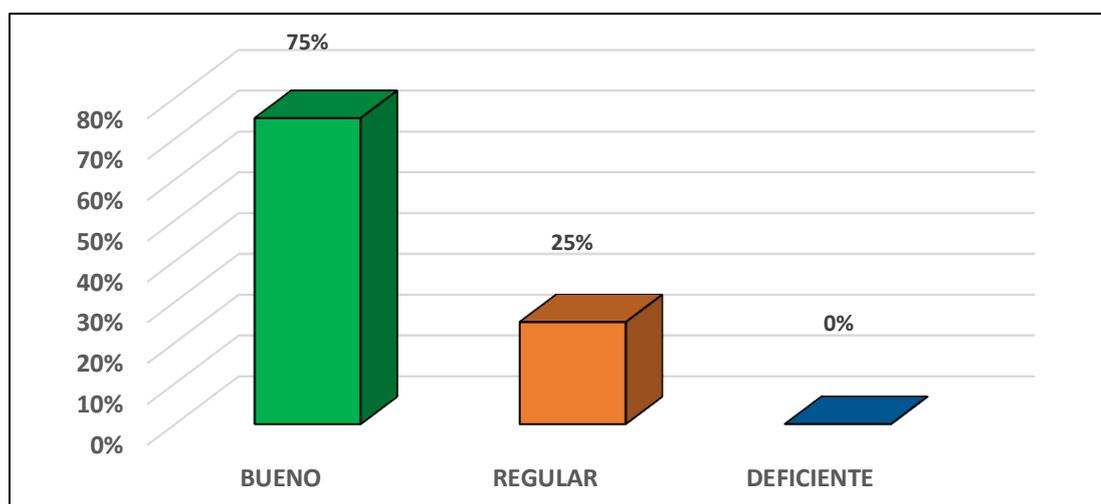


Figura 12. Apreciación de los niveles de rentabilidad con el acogimiento al Régimen MYPE Tributario.

Fuente: Guía de entrevista

Elaboración: Los investigadores

Análisis e Interpretación:

La tabla y figura N° 12 muestra que; el (75%) de entrevistados ante la pregunta “Percepción de los niveles de rentabilidad de su empresa con el acogimiento al Régimen MYPE Tributario” consideran como (BUENA) la

aplicación del régimen MYPE tributario para su rentabilidad. Asimismo, el (25%) de entrevistados lo consideran (REGULAR), indicando que al realizar una menor declaración y pago por concepto de renta tal como lo establece la ley, esto beneficia positivamente la rentabilidad de las empresas.

TABLA N° 13

Percepción sobre la ventaja de la incorporación de su empresa al Régimen MYPE Tributario.

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
BUENO	2	50%
REGULAR	2	50%
DEFICIENTE	0	0%
TOTAL	4	100%

Fuente: Guía de entrevista

Elaboración: Los investigadores

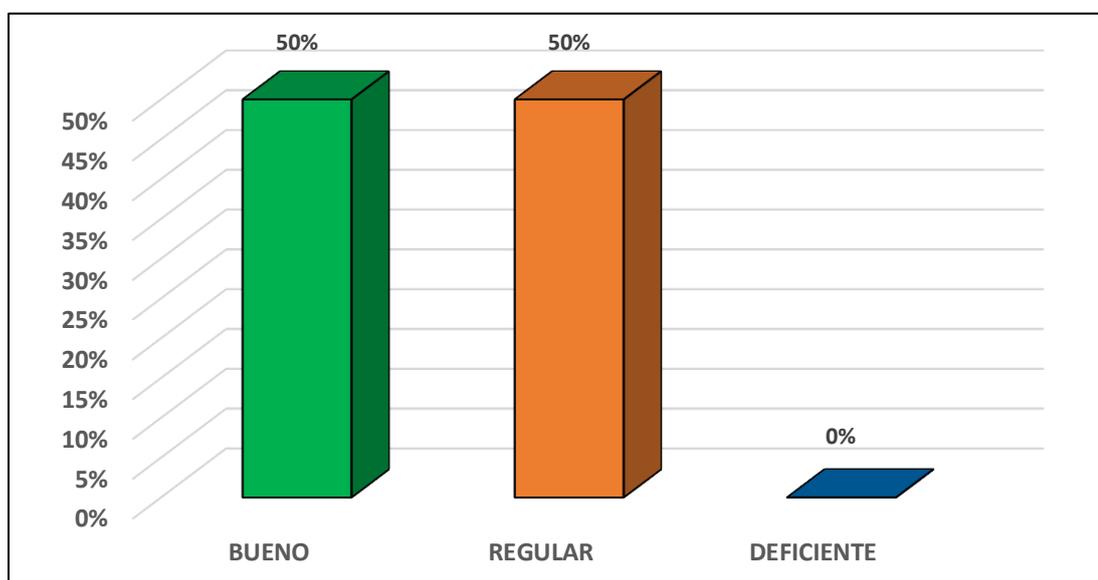


Figura 13. Ventajas de la incorporación de su empresa al Régimen MYPE Tributario.

Fuente: Guía de entrevista

Elaboración: Los investigadores

Análisis e Interpretación:

La tabla y figura N° 13 muestra que; el (50%) de entrevistados ante la pregunta “Percepción sobre la ventaja de la incorporación de su empresa al Régimen MYPE Tributario” respondieron como (BUENA) su incorporación al Régimen MYPE Tributario, ya que les permite mayores ingresos y la reducción de costos, así también un menor pago de impuestos. El (50%) de entrevistados percibe como (REGULAR) debido a que a pesar de pagar menos impuestos, los mismos no pueden gozar de los demás beneficios.

TABLA N° 14

Calificación sobre si el Régimen MYPE Tributario contribuye en el cumplimiento de los objetivos empresariales de su empresa.

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
BUENO	4	100%
REGULAR	0	0%
DEFICIENTE	0	0%
TOTAL	4	100%

Fuente: Guía de entrevista

Elaboración: Los investigadores

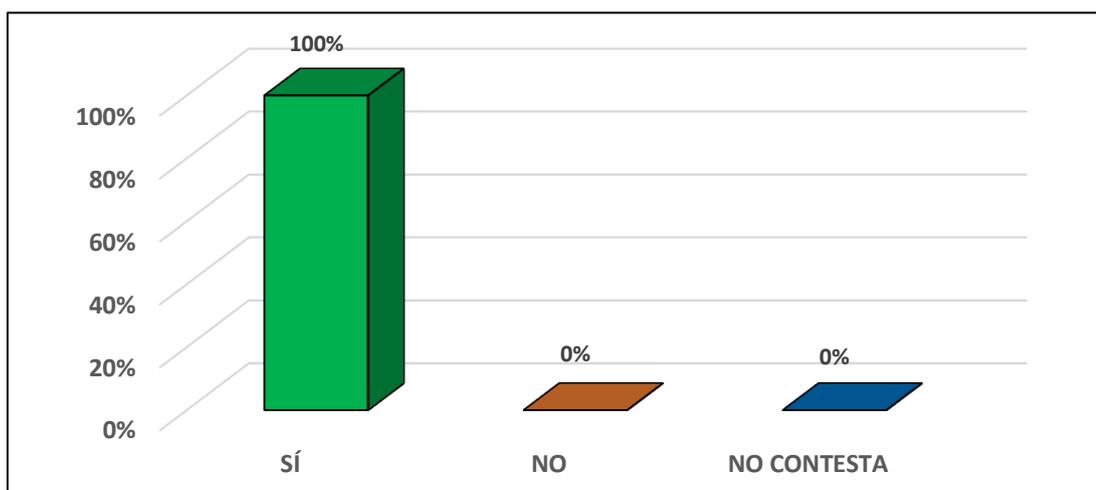


Figura 14. Apreciación sobre si el Régimen MYPE Tributario contribuye en el cumplimiento de los objetivos empresariales.

Fuente: Guía de entrevista

Elaboración: Los investigadores

Análisis e Interpretación:

La tabla y figura N° 14 muestra que; el total de entrevistados (100%) ante la pregunta “Calificación sobre si el Régimen MYPE Tributario contribuye en el cumplimiento de los objetivos empresariales de su empresa” respondieron afirmativamente (Sí) contribuye en el cumplimiento de los objetivos empresariales, ya que al pertenecer al Régimen MYPE Tributario cuentan con mayores recursos económicos para asumir sus obligaciones.

4.1.2. PRUEBA DE HIPÓTESIS

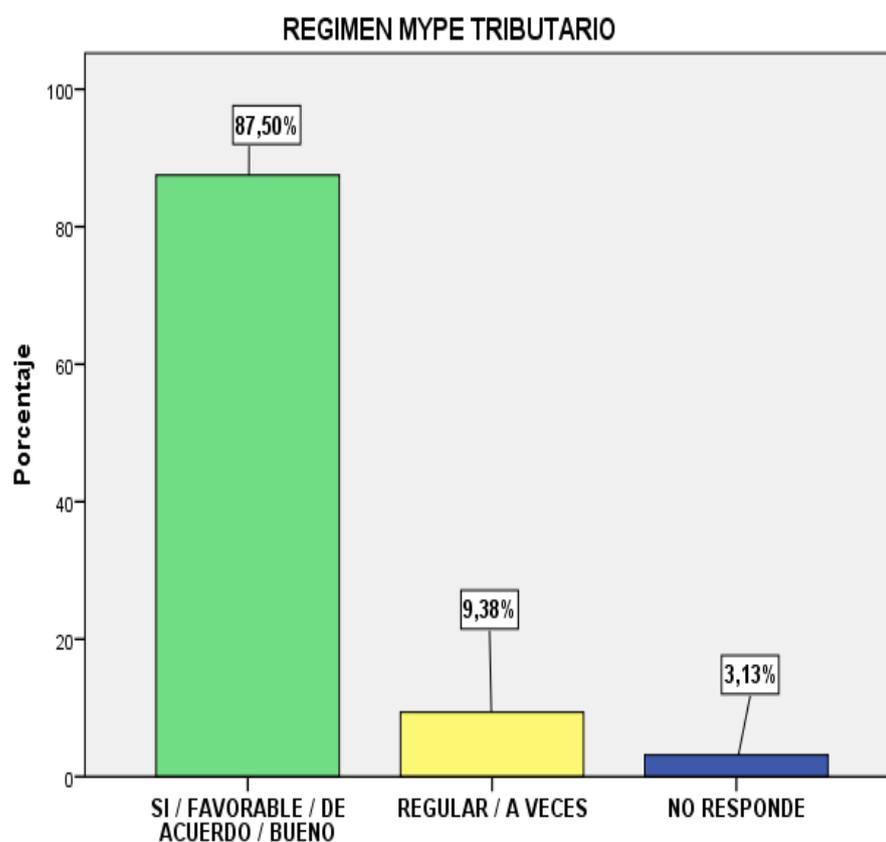
Para la realización de la prueba estadística, se hizo uso del estadístico no paramétrico Chi Cuadrado (χ^2) y el coeficiente de correlación de Pearson (r), mediante el cual se demuestra la asociación o no asociación de las variables en estudio.

ESTADÍSTICOS RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO	
N°	32
Media	1,19
Mediana	1,00
Moda	1
Desviación estándar	,592
Varianza	,351
Rango	3
Mínimo	1
Máximo	4
Suma	38
Percentiles	25
	50
	75
	1,00
	1,00
	1,00

TABLA N° 15
RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO

RESPUESTAS	Frecuencia	%	% valido	% acumulado
SÍ/FAVORABLE/DE ACUERDO/BUENO	28	87,5	87,5	87,5
REGULAR/A VECES	3	9,4	9,4	96,9
NO RESPONDE	1	3,1	3,1	100,0
TOTAL	32	100,0	100,0	

FIGURA N° 15



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

La tabla y figura N° 15 muestra los resultados obtenidos luego de la aplicación de la guía de entrevista respecto al

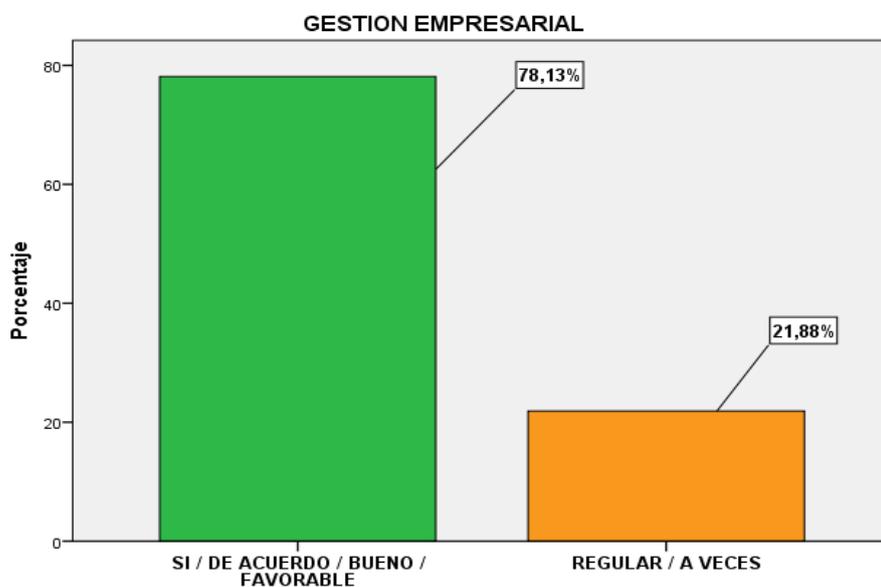
Régimen MYPE Tributario. Se observa que el 87,50% expresa opinión favorable, es decir, estar de acuerdo y considerarlo como bueno al régimen MYPE tributario. El 9,38% afirma que el RMT es regular. Y el 3,13% de los entrevistados no responde. Ninguno de ellos expreso su negativa con respecto al RMT.

ESTADÍSTICOS GESTIÓN EMPRESARIAL	
N°	32
Media	1,22
Mediana	1,00
Moda	1
Desviación estándar	,420
Varianza	,176
Rango	1
Mínimo	1
Máximo	2
Suma	39
Percentiles	25
	50
	75

**TABLA N°16
GESTIÓN EMPRESARIAL**

RESPUESTAS	Frecuencia	%	% válido	% acumulad o
SÍ/DE ACUERDO/B UENO/FAVO RABLE	25	78,1	78,1	78,1
REGULAR/A VECES	7	21,9	21,9	100,0
TOTAL	32	100,0	100,0	

FIGURA N° 16



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

La tabla y figura N° 16 muestran los resultados obtenidos luego de la aplicación de la guía de entrevista respecto a la Gestión Empresarial. Se observa que el 78.13% expresa opinión favorable, es decir, estar de acuerdo y considerarlo como buena a la gestión empresarial. El 21.88% afirma que la gestión empresarial es regular. Ninguno de ellos expreso su negativa con respecto a la gestión empresarial.

Prueba de CHI Cuadrado

Resumen de procesamiento de casos

VARIABLES	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	%	N	%	N	%
RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO Vs. GESTIÓN EMPRESARIAL	32	100,0%	0	0,0%	32	100.0%

La muestra en estudio lo conforman las 4 empresas antes indicadas.

El N° 32 en el cuadro representa la totalidad de ítems, según la guía de entrevista con sus respectivas alternativas de respuesta, la misma que resulta del cálculo siguiente: Son 4 empresas entrevistadas; el instrumento estuvo constituido por 16 preguntas, distribuidas entre las dos variables en estudio equitativamente. Haciendo un total de 32 respuestas (8 ítems por cada empresa) que han sido procesadas a través del paquete estadístico SPSS.

Pruebas de chi-cuadrado			
ESTADÍSTICOS	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	36,621^a	4	,000
Razón de verosimilitud	12,698	4	,013
Asociación lineal por lineal	17,877	1	,000
N de casos válidos	32		

a. 8 casillas (88.9%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,03.

Desde el punto de vista de la prueba de CHI CUADRADO, a un nivel de significancia de 0.05 (5%) y; un nivel de confiabilidad de 0.95 (95%) con 4 grados de libertad se obtiene un X^2 dato o puntual de 36.621 y una significación asintótica bilateral de 0.000 denominado P_valor. Al compararse con el nivel de significancia y ser el P_valor menor, se concluye, aceptando la H_1 , la cual dice que existe

relación significativa entre el Régimen MYPE Tributario y la eficiencia de la Gestión Empresarial en la empresas dedicadas a la venta de combustible en el distrito de Amarilis - Huánuco, 2018; y se rechaza la H_0 que afirma que no se relacionan el Régimen MYPE Tributario y la eficiencia de la Gestión Empresarial en la empresas dedicadas a la venta de combustibles en el distrito de Amarilis - Huánuco, 2018.

Tabla cruzada						
REGIMEN MYPE TRIBUTARIO * GESTION EMPRESARIAL						
			GESTION EMPRESARIAL			Total
			SI / DE ACUERDO / BUENO / FAVORABLE	REGULAR / A VECES	NO RESPON DE	
REGIME N MYPE TRIBUT ARIO	SI / FAVORABLE /	F. Observada	22	3	0	25
	DE ACUERDO / BUENO	F. Esperada	8,16	0,95	0,09	9,2
	REGULAR / A VECES	F. Observada	3	3	0	6
		F. Esperada	1,0	0,95	0,15	2,1
	NO RESPONDE	F. Observada	0	0	1	1
		F. Esperada	0,04	0,2	0,01	0,25
Total		F. Observada	25	6	1	32
		F. Esperada	9.2	2.1	0.25	11,55

FRECUENCIAS OBSERVADAS	FRECUENCIAS ESPERADAS	O - E	(O - E)²	(O-E)²/E
25	9,20	15,80	249,64	27,13
6	2,10	3,90	15,21	7,24
1	0,25	0,75	0,56	2,25
			X² =	36,62

Después de haber realizado los cálculos pertinentes, obtenemos el valor de Chi-Cuadrado igual a $X^2 = 36.62$

Se procede a determinar el valor de Chi-Cuadrado en la Tabla de Distribución para compararlo con el X^2 calculado y así determinar si se acepta o rechaza la H_0 .

La tabla observada presenta, 3 filas y 3 columnas (3x3). A continuación se determina el Grado de Libertad.

$$GL = (3 - 1) (3 - 1)$$

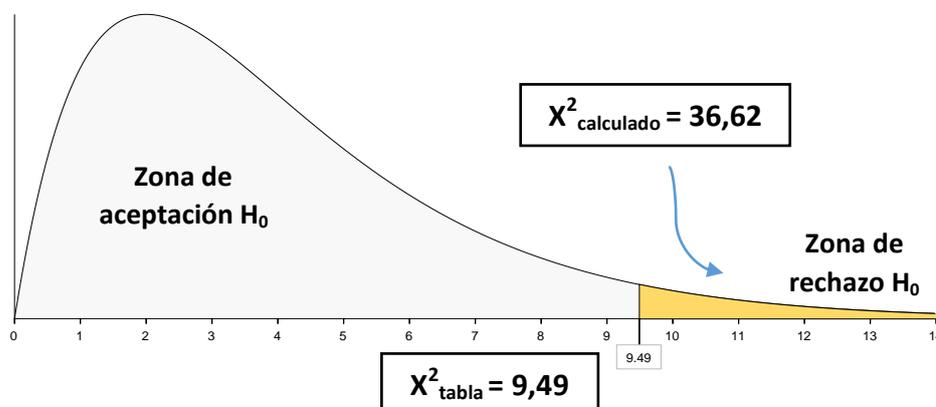
$$GL = 2 \times 2$$

$$GL = 4$$

$$\alpha = 5\% = 0,05$$

Grados libertad	Probabilidad de un valor superior - Alfa (α)				
	0,1	0,05	0,025	0,01	0,005
1	2,71	3,84	5,02	6,63	7,88
2	4,61	5,99	7,38	9,21	10,60
3	6,25	7,81	9,35	11,34	12,84
4	7,78	9,49	11,14	13,28	14,86
5	9,24	11,07	12,83	15,09	16,75

Por lo tanto, al ser $X^2_{calculado} = 36,62$ mayor a $X^2_{tabla} = 9,49$ se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de investigación.



Prueba de Correlación de K. Pearson			
VARIABLES	ESTADÍSTICOS	RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO	GESTIÓN EMPRESARIAL
RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO	Correlación de Pearson	1	,759 ^{***}
	Sig. (bilateral)		,000
	N	32	32
GESTIÓN EMPRESARIAL	Correlación de Pearson	,759 ^{**}	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	32	32

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

Desde el punto de vista del coeficiente de correlación de Pearson, se obtiene un dato valor o coeficiente de correlación de 0.759 que en términos porcentuales sería 75.9%, correlación que se encuentra ubicada en el nivel "alto", además este coeficiente es positivo, por lo que se deduce que existe una correlación directamente proporcional entre las dos variables, significando que, si una de ellas asciende o sube, la otra también asciende o sube y viceversa.

Desde el punto de vista de la significación asintótica bilateral se tiene un P_valor de 0.000 que es menor que el nivel de significancia 0.05, por lo tanto se concluye aceptando la H_i donde dice que existe relación significativa entre el Régimen MYPE Tributario y la Gestión Empresarial de las empresas dedicadas a la venta de combustibles en el distrito de Amarilis – Huánuco, 2018; y se rechaza la H_0 que afirma que no existe relación significativa entre el Régimen MYPE Tributario y la Gestión Empresarial de las empresas dedicadas a la venta de combustibles en el distrito de Amarilis – Huánuco, 2018.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Con respecto al trabajo de investigación titulado: El Régimen MYPE Tributario y el Desarrollo Empresarial en las Empresas de Transporte de Carga en el Distrito de HUÁNUCO - 2017.

En el resultado de su investigación, el autor concluye que, el 88% de los empresarios encuestados, manifiestan que el régimen MYPE tributario influye de manera positiva en el desarrollo empresarial de las empresas de transporte, la misma que les permite mejorar su competitividad empresarial y posicionamiento en el mercado, contrastando la idea planteada con los resultados obtenidos en nuestra investigación respaldamos la afirmación, ya que en un 75% de las empresas en estudio afirman que este nuevo régimen contribuye significativamente a mejorar la gestión empresarial de las empresas dedicadas a la venta de combustibles, resaltado que para atestar de mayores beneficios del nuevo Régimen se tendrá en cuenta los ingresos.

Con respecto a la tesis titulada: El régimen MYPE tributario y la gestión contable en las empresas del sector combustible en la ciudad de HUANUCO - 2017.

La presente tesis se relaciona estrechamente con nuestro trabajo de investigación, y con los resultados que obtuvo. El 82% de los encuestados concluyen que, el régimen MYPE tributario incide de forma representativa en la gestión contable en las empresas del sector combustible en la ciudad de Huánuco – 2017, dando lugar a menor gasto al pagar una tasa reducida de impuestos; así mismo después de obtener los resultados de nuestra investigación avalamos la conclusión, ya que en nuestro trabajo de investigación el 75% de nuestras empresas en estudio afirman que el nuevo régimen MYPE tributario incide ventajosamente a una mejor a gestión empresarial, pagando menos impuesto, el que les permite la reinversión de sus ingresos.

Con respecto a la hipótesis general; luego de haber realizado la aplicación de los instrumentos de recolección de datos y procesados, además de aplicarse la prueba estadística denominada CHI CUADRADO (X^2), se concluye que existe correlación o asociación entre el Régimen MYPE Tributario y la eficiencia de la Gestión Empresarial en las empresas dedicadas a la venta de combustible; y se descarta la hipótesis nula que afirma la no existencia de correlación o asociación entre ambas variables.

Con respecto a la H_1 , luego del procesamiento de datos de las empresas entrevistadas, en su 100% se puede demostrar que sí

existe relación entre las el Régimen MYPE Tributario y eficiencia de la Gestión Contable en las empresas dedicadas a la venta de combustibles, asimismo se rechaza la H_{01} que afirma la no existencia de correlación entre el régimen MYPE tributario y la eficiencia de la gestión contable, ya que el cumplimiento de las obligaciones tributarias contribuyen a mejorar la eficiencia de la gestión contable en dichas empresas, con el fin de tener un mejor control y así evitar dar lugar a alguna infracción tributaria.

Con respecto a la H_2 , luego del procesamiento estadístico de las empresas en estudio, en su totalidad afirman que existe relación entre el Régimen MYPE Tributario y la eficiencia de la Actividad Financiera en las empresas dedicadas a la venta de combustibles; y se descarta la H_{02} que afirma que no se relacionan el régimen MYPE y la actividad financiera de estas empresas, porque al tener conocimiento de la normativa vigente permite que las empresas acogidas a éste régimen cuenten con condiciones más favorables en comparación a años anteriores y ahora poder reinvertir, lo que contribuirá al crecimiento de las mismas.

Con respecto a la H_3 , luego del procesamiento de datos de las empresas en estudio, en su mayoría afirman que sí se relacionan el régimen MYPE tributario y la eficiencia de los Aspectos Tributarios de las empresas dedicadas a la venta de combustibles; y se rechaza la H_{03} que afirma que no se relacionan o asocian el Régimen MYPE

Tributario y la eficiencia de los Aspectos Tributarios de las empresas entrevistadas, ya que su incorporación al régimen MYPE tributario ayuda al logro de los objetivos empresariales, con los beneficios tributarios tienen menor carga tributaria y esto ayuda a que puedan llevar una gestión más eficiente.

CONCLUSIONES

1. Se ha determinado que entre el Régimen MYPE Tributario y la eficiencia de la Gestión Empresarial en las empresas dedicadas a la venta de combustibles en el distrito de Amarilis, Huánuco; existe asociación o relación significativa; dicha relación es útil para una buena gestión empresarial, ya que el menor pago de impuestos genera mayor rentabilidad lo que permite la reinversión y los beneficios a largo plazo para las empresas.
2. El Régimen MYPE Tributario favorece al eficiente cumplimiento de las obligaciones de las empresas comercializadoras de combustibles como, la presentación de las declaraciones juradas de IGV-RENTA y renta anual dentro de los plazos establecidos por la SUNAT.
3. El Régimen MYPE Tributario es efectivo porque contribuye a que las empresas que venden combustibles estén debidamente informadas y conformes con el porcentaje de pago a cuenta mensual del impuesto a la renta y la aplicación progresiva de las tasas, sobre las utilidades del periodo, para el cálculo del impuesto anual. Esto les permite un menor pago de impuesto a la renta, el mismo que es beneficioso para su actividad financiera.
4. El Régimen MYPE Tributario se relaciona con la eficiencia de los Aspectos Tributarios de las empresas dedicadas a la venta de combustibles, lo cual es favorable pues contribuye a mejorar la cultura tributaria.

RECOMENDACIONES

1. El Estado tiene que mejorar el sistema de fiscalización en las empresas que comercializan combustibles, por cuanto, a pesar de los beneficios que ofrece este régimen, existe aún informalidad en la comercialización de combustibles.
2. Un trabajo articulado entre SUNAT y OSINERGMIN, ayudando a los grifos rurales que aún no están inscritos y puedan estar bajo la supervisión de estas Entidades.
3. Con los beneficios tributarios, cuantos más grifos cumplan con sus obligaciones tributarias contribuirá a incrementar el fisco, permitiendo la reinversión y el desarrollo socioeconómico del país.
4. Las empresas dedicadas a la venta de combustibles, deberían aprovechar los beneficios que ofrece el Régimen MYPE Tributario, ya que contribuye significativamente en la gestión contable, actividad financiera y aspectos tributarios de estas empresas.

BIBLIOGRAFÍA

7.1 DOCUMENTALES

1. **Alvarado Leandro, Paolo Yuñor. (2017).** *RÉGIMEN MYPES TRIBUTARIO Y LA GESTIÓN CONTABLE EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR COMBUSTIBLE EN LA CIUDAD DE HUÁNUCO.*
2. **Audirac Camarena, Carlos Augusto y otros. (1994).** *ABC DEL DESARROLLO ORGANIZACIONAL.* Trillas, México: EDITORIAL TRILLAS.
3. **Bonilla Castro, E., & Rodríguez Sehk, P. (2013).** *MÁS ALLÁ DEL DILEMA DE LOS MÉTODOS: la investigación en ciencias sociales.* Bogotá D.C., Colombia: Ediciones Uniandes.
4. **Gitman, L. (1986).** *Fundamentos de Administración Financiera.* México: Harla Editorial.
5. **Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2010).** *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.* McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
6. **Quintero Pedraza, J. (2009).** *"La planificación" en Contribuciones a la Economía.* Madrid: Mosby - Doyma Libros S.A.
7. **Santander Cjuno, Cynthia Krisel. (2013).** *Estrategias para Inducir la Formalidad de la MYPE de la Industria Gráfico – Offset por medio de Gestión Competitiva, Perú.*
8. **Saucedo Cruz, Jonathan David. (2015).** *Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y su Relación con la Educación Financiera, Mexico, D.F.*

9. **Zevallos Rojas, Nielsen. (2017).** *El Régimen MYPE Tributario y el Desarrollo Empresarial en las Empresas de Transporte de Carga en el Distrito de Huánuco.*

7.2 HEMEROGRÁFICAS

10. **Koontz, & O'Donnell. (1990).** *Curso de Administración Moderna - Un análisis de sistemas y contingencias de las funciones administrativas.* México: Litográfica Ingramex S.A.

7.3 DIRECCIONES ELECTRÓNICAS

11. **Decreto Legislativo N° 1269. (17 de 12 de 2016).** *DECRETO LEGISLATIVO N° 1269.* Obtenido de Diario Oficial el Peruano: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-crea-el-regimen-mype-tributario-del-decreto-legislativo-n-1269-1465277-1/>
12. **Decreto Supremo N° 030-98-EM. (03 de 08 de 1998).** *Aprueban el Reglamento para la Comercialización de Combustibles Líquidos.* Obtenido de Osinergmin: http://www.osinergmin.gob.pe/seccion/centro_documental/PlantillaMarcoLegalBusqueda/DS-030-98-EM.pdf
13. **Redacción Gestión. (06 de 04 de 2018).** *¿Cuáles son los regímenes tributarios?* Obtenido de GESTIÓN: <https://gestion.pe/tu-dinero/son-regimenes-tributarios-230871>
14. **Rubio Domínguez, P. (2000).** *Introducción a la Gestión Empresarial Fundamentos Teóricos y aplicaciones Prácticas.* eumed.net: <http://www.adizesca.com/site/assets/g-introduccion-a-la-gestion-empresarial-pr.pdf>.
15. **Staff Triutario de la Revista Actualidad Empresarial. (2003).** *Dirección y Gestión Financiera.* Lima: PACÍFICO EDITORES.

16. **SUNAT. (1 de Agosto de 2016).** *Glosario tributario.* Obtenido de Emprender: <http://emprender.sunat.gob.pe/glosario-triburario>
17. **SUNAT. (09 de 04 de 2018).** *Régimen MYPE Tributario - RMT.* Obtenido de Emprender: <http://emprender.sunat.gob.pe/regimen-mype>
18. **SUNAT. (s.f. de s.f. de s.f.).** *Acogimiento al RMT.* Obtenido de SUNAT: <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-mype-tributario/6827-03-incorporacion-al-rmt>
19. **SUNAT. (s.f. de s.f. de s.f.).** *Carpeta Régimen General.* Obtenido de SUNAT: http://orientacion.sunat.gob.pe/images/slider/empresas/Carpeta_RegimenGeneral.pdf
20. **SUNAT. (s.f. de s.f. de s.f.).** *Nuevo Régimen Único Simplificado - Nuevo RUS.* Obtenido de SUNAT: <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/nuevo-regimen-unico-simplificado-nuevo-rus>
21. **SUNAT. (s.f. de s.f. de s.f.).** *Régimen Especial del Impuesto a la Renta.* Obtenido de SUNAT: <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/impuesto-a-la-renta-empresas/regimen-especial-del-impuesto-a-la-renta-empresas/2932-concepto-del-regimen-especial>
22. **Supo Condori, José (2015).** *Seminarios de Investigación Científica:*<https://es.scribd.com/document/340375996/INVESTIGACION-CIENTIFICA-Jose-Supo-pdf>

ANEXOS

OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES	DEFINICIONES	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS
Régimen MYPE Tributario	Es la normativa aplicable a las micro y pequeñas empresas. Comprende el cumplimiento de las obligaciones de acuerdo al cronograma de vencimientos, el pago de impuestos aplicando la tasa correspondiente y beneficios tributarios con el fin de facilitar y mejorar la eficiencia empresarial.	➤ Declaraciones juradas.	<ul style="list-style-type: none"> ● Cumplimiento de la obligación tributaria. 	<ul style="list-style-type: none"> ● ¿Usted presenta las DD.JJ mensuales IGV-Renta? (Sí, No, A veces) ● ¿Usted presenta las DD.JJ de Renta Anual? (Sí, No, A veces) ● ¿Usted presenta las DD.JJ dentro del plazo establecido por la SUNAT? (Sí, No, A veces)
		➤ Pagos de impuestos.	<ul style="list-style-type: none"> ● Conocimiento de la normativa vigente. ● Porcentaje de tasas reducidas. 	<ul style="list-style-type: none"> ● ¿Conoce usted sobre la normativa vigente del Régimen MYPE Tributario? (Sí, No, No responde) ● ¿Considera usted que la tasa aplicable del 1% como pago a cuenta del impuesto a la renta es favorable para la gestión empresarial de la empresa? (Favorable, Desfavorable, No responde) ● ¿Considera usted que la tasa del 10% aplicable a las primeras 15 UIT de sus ingresos netos es favorable para la gestión empresarial de la empresa? (Favorable, Desfavorable, No responde)
		➤ Beneficios tributarios.	<ul style="list-style-type: none"> ● No aplicación de sanciones tributarias 	<ul style="list-style-type: none"> ● ¿Cómo califica los beneficios tributarios del Régimen MYPE Tributario para la gestión empresarial de la empresa? (Bueno, Regular, Deficiente) ● ¿Cómo califica el llevado de registros y libros contables de acuerdo a ingresos netos anuales? (Bueno, Regular, Deficiente)
Gestión Empresarial	Es el proceso de planear, organizar, dirigir, coordinar y monitorear los recursos de la empresa reflejados en el nivel de ventas, productividad, rentabilidad y en la toma de decisiones con el propósito de alcanzar los objetivos establecidos.	➤ Gestión contable.	<ul style="list-style-type: none"> ● Manejo de libros y registros contables. ● Productividad. 	<ul style="list-style-type: none"> ● De acuerdo a sus ingresos, ¿Sabe usted qué registros y libros contables debe llevar su empresa? (Sí, No, No responde) ● ¿Cree usted que el Régimen MYPE Tributario mejora la productividad de la empresa? (Sí, No, No responde)
		➤ Actividad financiera.	<ul style="list-style-type: none"> ● Nivel de ventas. ● Rentabilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ● ¿Considera que el nivel de ventas de su empresa se incrementa con el pago reducido de impuestos? (Favorable, Desfavorable, N/R) ● ¿Con la aplicación del Régimen MYPE Tributario cómo ve usted los niveles de rentabilidad de su empresa? (Bueno, Regular, Deficiente)
		➤ Aspectos tributarios.	<ul style="list-style-type: none"> ● Toma de decisiones. 	<ul style="list-style-type: none"> ● ¿Qué tan ventajosa considera su incorporación al RMT? (Bueno, Regular, Deficiente) ● ¿El Régimen MYPE Tributario le ayuda en el cumplimiento de sus objetivos empresariales? (Bueno, Regular, Deficiente)

MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	METODOLOGÍA	POBLACIÓN
<p>Problema General ¿Cuál es la relación entre el Régimen MYPE Tributario y la eficiencia de la Gestión Empresarial en las empresas dedicadas a la venta de combustibles en el distrito de Amarilis – Huánuco, 2018?</p>	<p>Objetivo General Determinar la relación entre el Régimen MYPE Tributario y la eficiencia de la Gestión Empresarial en las empresas dedicadas a la venta de combustible en el distrito de Amarilis – Huánuco, 2018.</p>	<p>Hipótesis General Existe relación significativa entre Régimen MYPE Tributario y la eficiencia de la Gestión Empresarial en las empresas dedicadas a la venta de combustibles en el distrito de Amarilis – Huánuco, 2018.</p>	Régimen MYPE Tributario	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Declaración es Juradas. ➤ Pago de Impuestos. ➤ Beneficios Tributarios. 	<p>Tipo de Investigación</p> <p>La investigación es de tipo aplicada además de observacional, prospectiva y transversal.</p> <p>Métodos</p> <p>Los métodos de la investigación son descriptivo – correlacional y analítico.</p> <p>Diseño</p> <p>Corresponde a una investigación no experimental, correspondiente a un diseño transeccional o transversal correlacional bivariado.</p>	<p>Población</p> <p>La población considerada está constituida por las empresas dedicadas a la venta de combustible inscritas en el Régimen MYPE Tributario en el distrito de Amarilis.</p> <p>Muestra</p> <p>La muestra es no aleatoria ni probabilística ya que será hallada de manera intencional o por conveniencia de la investigación. Será necesario tomar en cuenta a 4 empresas dedicadas a la venta de combustible inscritas en el Régimen MYPE Tributario en el distrito de Amarilis.</p>
<p>Problema Específico 1 ¿Existe relación entre el Régimen MYPE Tributario y la eficiencia de la Gestión Contable en las empresas dedicadas a la venta de combustibles en el distrito de Amarilis – Huánuco?</p>	<p>Objetivo Específico 1 Identificar la relación entre el Régimen MYPE Tributario y la eficiencia de la Gestión Contable en las empresas dedicadas a la venta de combustibles en el distrito de Amarilis – Huánuco.</p>	<p>Hipótesis Específica 1 El Régimen MYPE Tributario tiene relación significativa con la eficiencia de la Gestión Contable en las empresas dedicadas a la venta de combustibles en el distrito de Amarilis – Huánuco.</p>				
<p>Problema Específico 2 ¿Existe relación entre el Régimen MYPE Tributario y la eficiencia de la Actividad Financiera en las empresas dedicadas a la venta de combustibles en el distrito de Amarilis – Huánuco?</p>	<p>Objetivo Específico 2 Explicar la relación entre el Régimen MYPE Tributario y la eficiencia de la Actividad Financiera en las empresas dedicadas a la venta de combustible en el distrito de Amarilis – Huánuco.</p>	<p>Hipótesis Específica 2 El Régimen MYPE Tributario tiene relación significativa con la eficiencia de la Actividad Financiera en las empresas dedicadas a la venta de combustibles en el distrito de Amarilis – Huánuco.</p>	Gestión Empresarial	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Gestión Contable. ➤ Actividad Financiera. ➤ Aspectos Tributarios. 		
<p>Problema Específico 3 ¿Existe relación entre el Régimen MYPE Tributario y la eficiencia de los Aspectos Tributarios en las empresas dedicadas a la venta de combustibles en el distrito de Amarilis – Huánuco?</p>	<p>Objetivo Específico 3 Conocer la relación entre el Régimen MYPE Tributario y la eficiencia de los Aspectos Tributarios en las empresas dedicadas a la venta de combustibles en el distrito de Amarilis – Huánuco.</p>	<p>Hipótesis Específica 3 El Régimen MYPE Tributario tiene relación significativa con la eficiencia de los Aspectos Tributarios en las empresas dedicadas a la venta de combustibles en el distrito de Amarilis – Huánuco.</p>				

GUÍA DE ENTREVISTA

OBJETIVO

Recoger información acerca del cumplimiento de las obligaciones tributarias, la forma de gestión empresarial que tiene, y como desarrolla su actividad contable y financiera desde la implementación del Régimen MYPE Tributario.

MUESTRA

Empresas dedicadas a la venta de combustible pertenecientes al RMT en el distrito de Amarilis, Huánuco.

Buenos días/tardes Sr./Sra./Representante legal/Gerente/Contador(a) de la empresa. Quiero agradecerle el tiempo que nos brinda para poder realizar esta entrevista; los comentarios e información que nos proporcione serán muy valiosos para la investigación que estamos realizando, los mismos que serán cuidadosamente guardados en reserva y anonimidad.

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

1° Nombre o razón social de la empresa.....

2° ¿Cuál es su relación con la empresa?.....

3° ¿En qué régimen tributario se encuentra?.....

4° ¿En qué régimen tributario se encontraba?.....

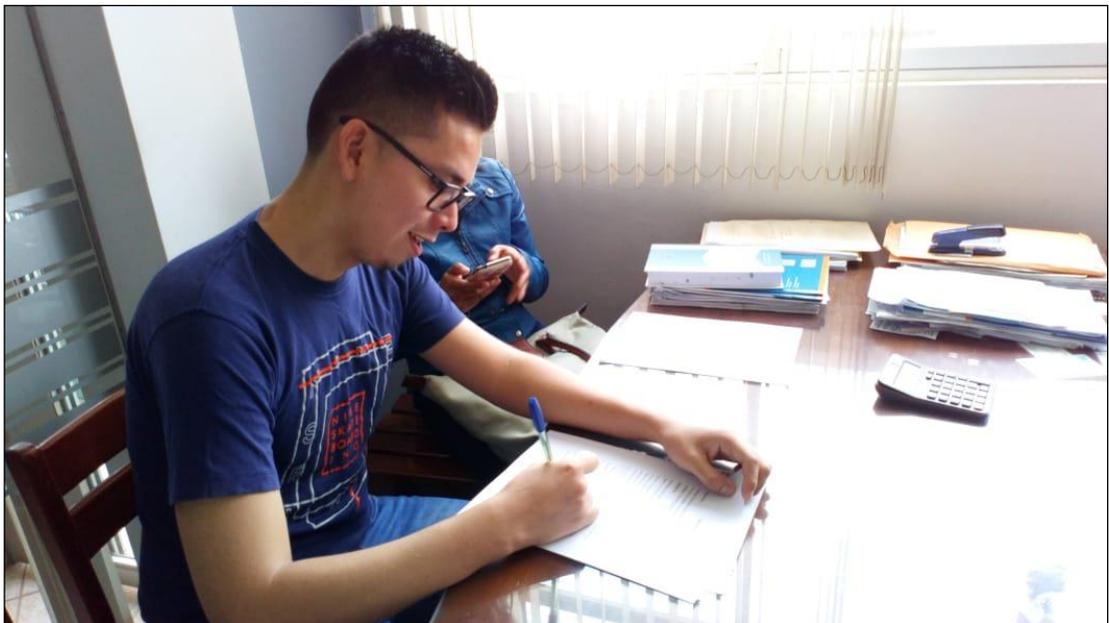
DIMENSIÓN	PREGUNTAS
DECLARACIONES JURADAS	<p>1. ¿Usted presenta las DD JJ mensuales IGV- RENTA?</p> <p>a) Sí b) No c) A veces</p>
	<p>2. ¿Usted presenta las DD JJ de renta anual?</p> <p>a) Sí b) No c) A veces</p>
	<p>3. ¿Usted presenta las DD JJ dentro del plazo establecido por la SUNAT?</p> <p>a) Sí b) No c) A veces</p>
PAGOS DE IMPUESTOS	<p>4. ¿Conoce usted sobre la normativa vigente del régimen MYPE tributario?</p> <p>a) Sí b) No c) No responde</p>
	<p>5. ¿Considera usted que la tasa aplicable del 1% como pago a cuenta del impuesto a la renta es favorable para la gestión empresarial de la empresa?</p> <p>a) Favorable b) Desfavorable c) No responde</p>
	<p>6. ¿Considera usted que la tasa del 10% aplicable a las primeras 15 UIT de sus ingresos netos es favorable para la gestión empresarial de la empresa?</p> <p>a) Favorable b) Desfavorable c) No responde</p>
BENEFICIOS TRIBUTARIOS	<p>7. ¿Cómo califica los beneficios tributarios del régimen MYPE tributario en la gestión empresarial de la empresa?</p> <p>a) Bueno b) Regular c) Deficiente</p>
	<p>8. ¿Cómo califica el llevado de registros y libros contables de acuerdo a sus ingresos netos anuales?</p> <p>a) Bueno b) Regular c) Indiferente</p>

GESTIÓN CONTABLE	<p>9. ¿De acuerdo a sus ingresos, sabe usted que registros y libros contables debe llevar su empresa?</p> <p>a) Sí b) No c) No responde</p>
	<p>10. ¿Cree usted que el régimen MYPE tributario mejora la productividad de la empresa?</p> <p>a) Sí b) No c) No responde</p>
ACTIVIDAD FINANCIERA	<p>11. ¿Considera usted que el nivel de ventas de su empresa se incrementa con el pago reducido de impuestos?</p> <p>a) Favorable b) Desfavorable c) No responde</p>
	<p>12. ¿Con la aplicación del RMT, cómo ve usted los niveles de rentabilidad de su empresa?</p> <p>a) Bueno b) Regular c) Deficiente</p>
SISTEMA TRIBUTARIO	<p>13. ¿Qué tan ventajosa considera su incorporación al RMT?</p> <p>a) Bueno b) Regular c) Deficiente</p>
	<p>14. ¿El régimen MYPE tributario le ayuda en el cumplimiento de sus objetivos empresariales?</p> <p>a) Bueno b) Regular c) Deficiente</p>

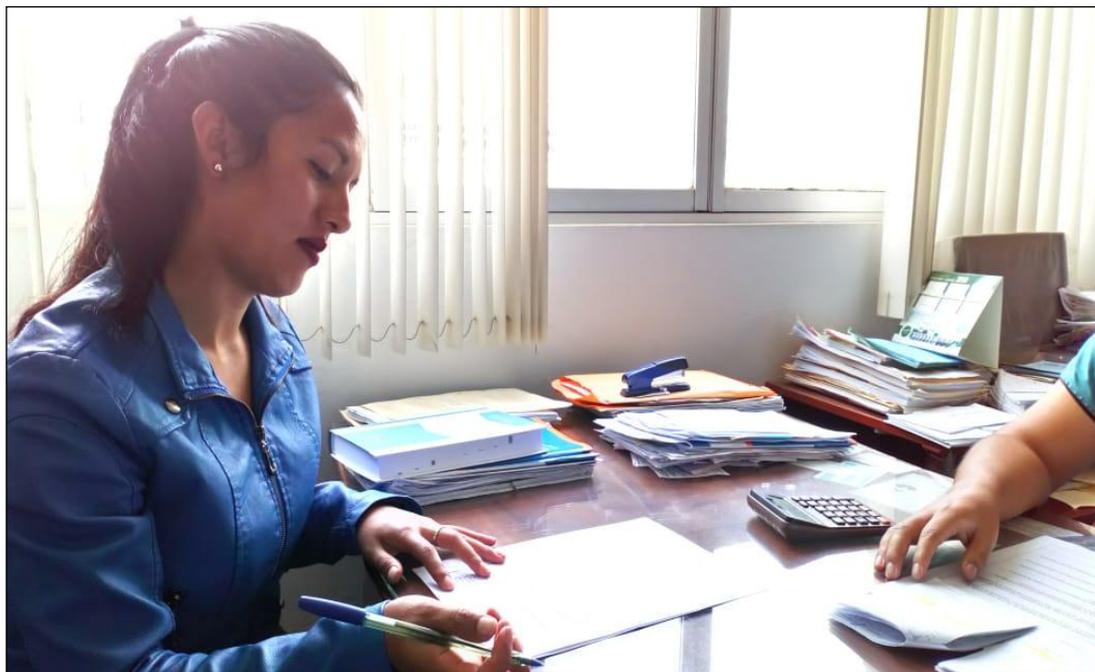
REGISTRO FOTOGRÁFICO



Aplicación de la guía de entrevista



Aplicación de la guía de entrevista



Aplicación de la guía de entrevista



Búsqueda de Registro de Hidrocarburos

Criterios de Búsqueda:

Número de Registro:

Razón Social:

Dirección:

Departamento: Provincia: Distrito:

Placa:

Grupo Actividad:

Actividad:

[Buscar](#) [Limpiar](#) [Cancelar](#)

Resultado de la Búsqueda:

10 registros Encontrados.

<< 1 >>

Actividad	Nro. de Registro	Fecha de Emisión	Razón Social	Dirección	Ubigeo	Ver
058 - ESTACIÓN DE SERVICIO CON GASOCENTRO DE GLP	9097-058-200117	20/01/2017	SERVICENTRO AMARILIS S.R.L.	AV. ESTEBAN PAVLETICH N° 616	HUANUCO / HUANUCO / AMARILIS	
058 - ESTACIÓN DE SERVICIO CON GASOCENTRO DE GLP	8569-058-181217	19/12/2017	SERVICENTRO SAN LUIS S.R.L.	AV. ESTEBAN PAVLETICH N° 632, SECTOR 3 - SAN LUIS	HUANUCO / HUANUCO / AMARILIS	
058 - ESTACIÓN DE SERVICIO CON GASOCENTRO DE GLP	8292-058-300118	10/04/2015	HIDROCARBUROS PERUANOS DE CALIDAD S.R.L.	CARRETERA CENTRAL KM. 5 HUANUCO - TINGO MARIA	HUANUCO / HUANUCO / AMARILIS	
058 - ESTACIÓN DE SERVICIO CON GASOCENTRO DE GLP	7298-058-120917	12/09/2017	GRIFOS DURAND S.A.C.	CARRETERA HUANUCO-TINGOMARIA KM 3.5	HUANUCO / HUANUCO / AMARILIS	
058 - ESTACIÓN DE SERVICIO CON GASOCENTRO DE GLP	33541-058-160718	07/12/2015	GRIFO RACING E.I.R.L.	CARRETERA CENTRAL HUANUCO - TINGO MARIA KM 2.5	HUANUCO / HUANUCO / AMARILIS	
058 - ESTACIÓN DE SERVICIO CON GASOCENTRO DE GLP	31899-058-100418	10/04/2018	DELTA LOS PORTALES EIRL	AV. INTER REGIONAL HUANUCO - PUCALLPA N° 1200	HUANUCO / HUANUCO / AMARILIS	
058 - ESTACIÓN DE SERVICIO CON GASOCENTRO DE GLP	18839-058-190917	19/09/2017	ESTACION GAS EL OLAM E.I.R.L	CARRETERA HUANUCO - TINGO MARIA KM. 1 (ANTES KM 0.5)	HUANUCO / HUANUCO / AMARILIS	
058 - ESTACIÓN DE SERVICIO CON GASOCENTRO DE GLP	17872-058-300717	09/02/2015	SERVICENTRO AVILA E.I.R.L.	CARRETERA CENTRAL HUANUCO - TINGO MARIA KM 0.5 CENTRO POBLADO DE LLICUA	HUANUCO / HUANUCO / AMARILIS	
058 - ESTACIÓN DE SERVICIO CON GASOCENTRO DE GLP	83898-058-210717	21/07/2017	AQUILES RUFO VERDE SALGADO	CARRETERA CENTRAL HUANUCO - TINGO MARIA KM. 0+500, LLICUA BAJA	HUANUCO / HUANUCO / AMARILIS	
058 - ESTACIÓN DE SERVICIO CON GASOCENTRO DE GLP	105924-058-230718	03/05/2018	RICHARD PEDRO MALPARTIDA DOMINGUEZ	CARRETERA HUANUCO TINGO MARIA KM 3.5	HUANUCO / HUANUCO / AMARILIS	

[Registros de hidrocarburos hábiles, por tipo de agente y actividad](#)

Empresas registradas dedicadas a la venta de combustibles en el distrito de Amarilis.

Osinergmin

Búsqueda de Registro de Hidrocarburos

Criterios de Búsqueda:

Número de Registro:

Razón Social:

Dirección:

Departamento: Provincia: Distrito:

Placa:

Grupo Actividad:

Actividad:

Resultado de la Búsqueda:

1 registro Encontrado.

Actividad	Nro. de Registro	Fecha de Emisión	Razón Social	Dirección	Ubigeo	Ver
050 - ESTACIÓN DE SERVICIOS / GRIFOS	8346-050-150817	15/08/2017	ESTACION DE SERVICIOS PASTOR S.R.LTDA.	CARRETERA HUANUCO-TINGO MARIA KM. 1.5 URB. LOS PORTALES DE MITOPAMPA	HUANUCO / HUANUCO / AMARILIS	

Empresas registradas dedicadas a la venta de combustibles en el distrito de Amarilis.

NOTA BIOGRÁFICA

I) DATOS PERSONALES

Nombres y apellidos : Martha Cristina Chamorro Fernández
Fecha de nacimiento : 12 – 07 – 1996
Lugar de nacimiento : Amarilis – Huánuco – Huánuco
DNI : 71848108
Domicilio : Av. Alameda Republica 565 – Huánuco
Correo electrónico : crischamorrofernandez@gmail.com

II) FORMACIÓN ACADÉMICA

Primaria : I.E.P. SAN FRANCISCO DE ASIS (2002 – 2007) Yarinacocha, Coronel Portillo, Ucayali.
Secundaria : I.E.P. SUDAMERIZ (2008 – 2012) Yarinacocha, Coronel Portillo, Ucayali.
Superior : UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN (2013 – 2017) Pillco Marca, Huánuco, Perú.

III) EXPERIENCIA PROFESIONAL

Universidad Nacional Hermilio Valdizan

Practicante Pre Profesional en la Unidad de Contrataciones – Oficina de Logística. Huánuco, Perú. (Octubre 2017 – Enero 2018)

Universidad Nacional Hermilio Valdizan

Secretaria de la Oficina de Logística. Huánuco, Perú. (Febrero 2018)

Empresa de Transportes Uchiza Express S.A.C.

Secretaria de Oficina. Tingo María, Perú. (Marzo – Agosto 2018)

Instituto Nacional de Estadística e Informática

Aplicador – EDNOM 2018. Huánuco, Perú. (14 de octubre)

Instituto Nacional de Estadística e Informática

Aplicador Secundaria – Evaluación Censal de Estudiantes – ECE 2018. Huánuco, Perú. (22, 23 y 24 de octubre)

Instituto Nacional de Estadística e Informática

Aplicador Primaria – Evaluación Censal de Estudiantes – ECE 2018. Huánuco, Perú. (12 y 13 de noviembre)

Automotores MOPAL S.A.

Recepción y Control de Inventarios. Huánuco, Perú. (Febrero – Abril 2019)

NOTA BIOGRÁFICA

I. DATOS PERSONALES

Nombres y apellidos : Kenyo Brayan Mendoza Doroteo
Fecha de nacimiento : 11 – 04 – 1995
Lugar de nacimiento : Amarilis – Huánuco – Huánuco
DNI : 73310756
Domicilio : Jr. Mayro 856 – Huánuco
Correo electrónico : kenmdcpc@gmail.com

II. FORMACIÓN ACADÉMICA

Primaria : I.E. N° 0425 CESAR VALLEJO (2001 – 2006) Uchiza, Tocache, San Martín.
Secundaria : I.E. N° 0425 CESAR VALLEJO (2007 – 2011) Uchiza, Tocache, San Martín.
Superior : UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN (2013 – 2017) Pillco Marca, Huánuco, Perú.

III. EXPERIENCIA PROFESIONAL

Universidad Nacional Hermilio Valdizan

Practicante Pre Profesional en la Unidad de Almacén Central – Oficina de Logística. Huánuco, Perú. (Octubre 2017 – Enero 2018)

Empresa de Transportes Uchiza Express S.A.C.

Asistente Contable. Tingo María, Perú. (Febrero – Julio 2018)

Instituto Nacional de Estadística e Informática

Aplicador – EDNOM 2018. Huánuco, Perú. (14 de octubre)

Instituto Nacional de Estadística e Informática

Aplicador Secundaria – Evaluación Censal de Estudiantes – ECE 2018. Huánuco, Perú. (22, 23 y 24 de octubre)

Instituto Nacional de Estadística e Informática

Aplicador Primaria – Evaluación Censal de Estudiantes – ECE 2018. Huánuco, Perú. (12 y 13 de noviembre)

NOTA BIOGRÁFICA

I. DATOS PERSONALES

Nombres y apellidos : Lupita Ana Sugaste Quispe
Fecha de nacimiento : 05 – 12 – 1995
Lugar de nacimiento : Jircan – Huamalies – Huánuco
DNI : 71953521
Domicilio : Av. Periférico Meléndez MZ E3 lote 4 SMP
– Lima
Correo electrónico : anasugaste@gmail.com

II. FORMACIÓN ACADÉMICA

Primaria : I.E.I. N° 32403 (2002 – 2007) Jircán,
Huamalies – Huánuco.
Secundaria : I.E.I. N° 32403 (2008 – 20012) Jircán,
Huamalies – Huánuco.
Superior : UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO
VALDIZAN (2013 – 2017) Pillco Marca,
Huánuco, Perú.
Pontificia Universidad Católica del Perú –
Pasantía Estudiantil (Agosto – Diciembre
2017)

III. EXPERIENCIA PROFESIONAL

Estudio Contable y Asesoría “Cotrina”

Asistente Contable. Huánuco, Perú. (Julio 2016 – Julio 2017)

Empresa Alfagram S.A.C.

Auxiliar Contable. Lima, Perú. (Agosto 2017 – Noviembre 2018)

Empresa de Transportes “Turismo Armonía” S.A.

Auxiliar Contable. Lima, Perú. (Enero – Abril 2019)



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO-PERÚ
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
DECANATO



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, sito en Cayhuayna - Pillco Marca, a los 11 días del mes abril 2019, a horas 9:00 a.m., se reunieron en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, ubicada en el Pabellón N° 4, Segundo Piso, el Jurado de Tesis de la Tesis titulada: "RELACIÓN ENTRE EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO Y LA GESTIÓN EMPRESARIAL EN LAS EMPRESAS DEDICADAS A LA VENTA DE COMBUSTIBLE EN EL DISTRITO DE AMARILIS – HUANUCO, 2018"; de la bachiller MARTHA CRISTINA CHAMORRO FERNANDEZ designado con la Resolución N° 1018-2018-UNHEVAL-FCCyF-D, del 29.NOV.2018, procedieron a dar inicio el acto público de sustentación para obtener el Título Profesional de Contador Público; siendo los miembros del Jurado de Tesis los siguientes docentes:

Dr. Florencio Espinoza Huere	Presidente
Mg. Josue Canchari de la Cruz	Secretario
Mg. Elias Huaynate Delgado	Vocal

Finalizada la sustentación de la tesis, se procedió a evaluar y calificar a la tesista, obteniendo el resultado siguiente:

APROBADO POR

DESAPROBADO POR

UNANIMIDAD

En consecuencia, de acuerdo al Artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNHEVAL, y al Art. 30° del Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, la sustentante ha obtenido la nota de Diecisiete (17), considerándose el calificativo de: Muy Bueno.

Finalmente se dio por concluido el acto público de sustentación a horas 11:00 am, firmando el presente en señal de conformidad.


PRESIDENTE
DNI N° 04004450


SECRETARIO
DNI N° 80089687


VOCAL
DNI N° 70900089



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO-PERÚ
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
DECANATO



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, sito en Cayhuayna - Pillico Marca, a los 11 días del mes abril 2019, a horas 9:00 a.m., se reunieron en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, ubicada en el Pabellón N° 4, Segundo Piso, el Jurado de Tesis de la Tesis titulada: "RELACIÓN ENTRE EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO Y LA GESTIÓN EMPRESARIAL EN LAS EMPRESAS DEDICADAS A LA VENTA DE COMBUSTIBLE EN EL DISTRITO DE AMARILIS – HUANUCO, 2018"; de la bachiller LUPITA ANA SUGASTE QUISPE designado con la Resolución N° 1018-2018-UNHEVAL-FCCyF-D, del 29.NOV.2018, procedieron a dar inicio el acto público de sustentación para obtener el Título Profesional de Contador Público; siendo los miembros del Jurado de Tesis los siguientes docentes:

Dr. Florencio Espinoza Huere	Presidente
Mg. Josue Canchari de la Cruz	Secretario
Mg. Elías Huaynate Delgado	Vocal

Finalizada la sustentación de la tesis, se procedió a evaluar y calificar a la tesista, obteniendo el resultado siguiente:

APROBADO POR

DESAPROBADO POR

UNANIMIDAD

En consecuencia, de acuerdo al Artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNHEVAL, y al Art. 30° del Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, la sustentante ha obtenido la nota de DIECISIETE (17), considerándose el calificativo de: MUY BUENO.

Finalmente se dio por concluido el acto público de sustentación a horas 11:00 am, firmando el presente en señal de conformidad.


PRESIDENTE
DNI N° 04404450


SECRETARIO
DNI N° 80089687


VOCAL
DNI N° 20900669



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO-PERÚ



FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
DECANATO

RESOLUCIÓN N° 605-2018-UNHEVAL-FCCyF-D

Cayhuayna, 06 de julio de 2018.

VISTO, la Solicitud de fecha 05.JUL.2018, Reg. 1805, presentada por los egresados en Ciencias Contables y Financieras, señores Kenyo Brayan MENDOZA DOROTEO, Martha Cristina CHAMORRO FERNANDEZ y Lupita Ana Sugaste Quispe, pidiendo nombramiento de Asesor de Tesis para la elaboración de la tesis colectiva;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 052-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, se proclama y acredita al Dr. Cayto Didi MIRAVAL TARAZONA, como Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2020;

Que, en mérito al Reglamento de Grados y Títulos, en el Capítulo IV, DE LA MODALIDAD DE TESIS, Artículo 13° refiere: "El alumno que va a obtener el título profesional por la modalidad de tesis debe presentar, en el último año de estudios de su carrera profesional, el Proyecto de Tesis, con el visto bueno del profesor de la asignatura de tesis o similar, solicitando al Decano de la Facultad el nombramiento de un Asesor de Tesis";

Que, con la Solicitud de fecha 19.JUN.2018, las egresadas en Ciencias Contables y Financieras, Kenyo Brayan MENDOZA DOROTEO, Martha Cristina CHAMORRO FERNANDEZ y Lupita Ana Sugaste Quispe, piden nombramiento de Asesor de Tesis para la elaboración de su Tesis Colectiva;

Que, revisado el cumplimiento de los requisitos estipulados en el Reglamento de Grados y Títulos de la UNHEVAL y en el Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, el Decano de la Facultad considera procedente atender la petición de las recurrentes y dispone el nombramiento del Asesor de Tesis al docente Mg. Guillermo Arévalo Ríos;

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de Facultad de Ciencias Contables y Financieras por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos;

SE RESUELVE:

- 1° NOMBRAR al docente Mg. Guillermo Arévalo Ríos como ASESOR de TESIS, de los egresados en Ciencias Contables y Financieras, señores Kenyo Brayan MENDOZA DOROTEO, Martha Cristina CHAMORRO FERNANDEZ y Lupita Ana Sugaste Quispe, encargado de asesorar la elaboración de la tesis colectiva; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° DAR A CONOCER a las instancias correspondientes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.
DECANO
DR. CAYTO DIDI MIRAVAL TARAZONA
DECANO

Distribución:

Asesor
Interesados
Archivo

RI.C/sec.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN		REGLAMENTO DE REGISTRO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR GRADOS ACÁDEMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES			
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN		RESPONSABLE DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UNHEVAL	VERSION	FECHA	PAGINA
		OFICINA DE BIBLIOTECA CENTRAL	0.0	06/01/2017	1 de 2

ANEXO 2

AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE TESIS ELECTRÓNICAS DE PREGRADO

1. IDENTIFICACIÓN PERSONAL (especificar los datos de los autores de la tesis)

Apellidos y Nombres: CHAHORRO FERNANDEZ MARTHA CRISTINA

DNI: 71848108 Correo electrónico: crischaorrozfernandez@gmail.com

Teléfonos: Casa — Celular 932689275 Oficina —

Apellidos y Nombres: MENDOZA DOROTEO KENYO BRYAN

DNI: 73310756 Correo electrónico: kenindcpc@gmail.com

Teléfonos: Casa — Celular 943265484 Oficina —

Apellidos y Nombres: SUGASTE QUISPE LUPITA ANA

DNI: 71953521 Correo electrónico: anasugastk@gmail.com

Teléfonos: Casa — Celular 957345104 Oficina —

2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

Pregrado	
Facultad de:	<u>CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS</u>
E. P.:	<u>CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS</u>

Título Profesional obtenido:

CONTADOR PUBLICO

Título de la tesis.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN		REGLAMENTO DE REGISTRO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR GRADOS ACÁDEMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES			
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN		RESPONSABLE DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UNHEVAL	VERSION	FECHA	PAGINA
		OFICINA DE BIBLIOTECA CENTRAL	0.0	06/01/2017	2 de 2

RELACION ENTRE EL REGIMEN MYPE TRIBUTARIO Y LA GESTION EMPRESARIAL EN LAS EMPRESAS DEDICADAS A LA VENTA DE COMBUSTIBLE EN EL DISTRITO DE AMARILIS - HUANUCO, 2018

Tipo de acceso que autoriza(n) el (los) autor(es):

Marcar "X"	Categoría de Acceso	Descripción del Acceso
<input checked="" type="checkbox"/>	PÚBLICO	Es público y accesible al documento a texto completo por cualquier tipo de usuario que consulta el repositorio.
<input type="checkbox"/>	RESTRINGIDO	Solo permite el acceso al registro del metadato con información básica, más no al texto completo

Al elegir la opción "Público", a través de la presente autorizo o autorizamos de manera gratuita al Repositorio Institucional – UNHEVAL, a publicar la versión electrónica de esta tesis en el Portal Web repositorio.unheval.edu.pe, por un plazo indefinido, consintiendo que con dicha autorización cualquier tercero podrá acceder a dichas páginas de manera gratuita, pudiendo revisarla, imprimirla o grabarla, siempre y cuando se respete la autoría y sea citada correctamente.

En caso haya(n) marcado la opción "Restringido", por favor detallar las razones por las que se eligió este tipo de acceso:

Asimismo, pedimos indicar el período de tiempo en que la tesis tendría el tipo de acceso restringido:

- () 1 año
- () 2 años
- () 3 años
- () 4 años

Luego del período señalado por usted(es), automáticamente la tesis pasará a ser de acceso público.

Fecha de firma:

Firma del autor y/o autores:


71848108


73310756


71953521